ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . 2.00 pesos
Por seis meses . . . . 10.50 »
Por un año . . . . . 20.00 »
Número atrasado . . . 0.20 »
REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Juéves 12 de Diciembre de 1895
EDICION DE LA TARDE
Año XVI—Núm. 4,526

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. LORETTE, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

LA OPINION DE LOS COLEGAS

La Nacion—Vuelve á ocuparse del Banco en la siguiente forma:

«Es innegable que el proyecto de ley enviado á la Asamblea presenta bases aceptabilísimas para llegar á la solucion tantas veces reclamada; y es innegable que, gracias á las gestiones iniciadas y llevadas á feliz término por el presidente de la República y su ministro de Hacienda, la Asamblea y el país tienen ahora en sus manos el modo de fundar una poderosa institucion bancaria, con importantes privilegios, con un fuerte capital, y con elementos suficientes para imprimir á toda clase de negocios la mayor actividad.

Estas gestiones, ya concluidas por lo que concierne á la iniciativa del gobierno, so o esperan la sancion legislativa para traducirse en hechos inmediatos; es decir, en la fundacion de un Banco del que recibirá n inmediato auxilio nuestras industrias agrícolas, las únicas en cuyo provecho nadie hasta ahora ha a abogado, nadie se haya ocupado en fomentar, fuera de la pretension gubernativa.»

La Prensa—Elogia la protesta del Club Rivera con motivo de las recientes huelgas y de la actitud asumida por la policía.

—

La Razon—Titula su editorial «Complicaciones de un asunto complicado»—y examina el Mensaje del P. E. sobre los arreglos con la Empresa del ferro-carril á la Colonia.

El colega, despues de haber afirmado que ese Mensaje, lejos de aclarar, enreda todavía mas el asunto, pregunta: «¿Con quién se transan los pleitos pendientes? Es la empresa constructora quien asume la responsabilidad de los reclamos que á los concesionarios primitivos corresponden? ¿O es el Estado quien pretende cubrir con su paraguas de indemnizaciones ilimitadas á la empresa que facilita el empréstito cuyo producto vá á darnos un Banco?

Además *La Razon* observa que el proyecto de ley ha debido ir acompañado de la nota presentada por la Compañía Uruguay Limitada referente a dicha transaccion, pues sin ella el Cuerpo Legislativo no está habilitado para apreciar el valor de lo que vá á recibir el Estado como parte de compensacion de lo que se le obliga á dar en buenas monedas de oro.

Y agrega:

«Hemos bosquejado á la lijera los tópicos sobre los cuales nos deja el nuevo mensaje completamente á oscuras, y vamos á señalar el punto fundamental en que contribuye á enredarnos la cuestion.

Dicho documento, hablando de que el gobierno estaba dispuesto á emplear por sí mismo, en la construccion de alguna de las líneas del Oeste, la deuda que guardan en sus cajas nuestros banqueros de Lóndres, dice con toda ingenuidad:

«No se ocultaba al Poder Ejecutivo las dificultades que podian haber surgido por diversos motivos, aún en este caso, para obtener la disponibilidad de esos fondos con el propósito de aplicarlos al fin indicado y asi mismo cuando llegara el momento de convertir los títulos en metálico, teniendo que lanzar al mercado la respetable suma de 5.610.000 pesos; *por sí solo, ese acontecimiento habria producido una baja en los títulos, con considerables perjuicios para los intereses públicos.*»

Confesion de parte! Si el hecho de lanzar al mercado $ 5,640.000 de Deuda Consolidada produciria *una baja en los títulos*, ese mismo hecho, corregido y aumentado con el lanzamiento de ocho ó nueve millones de una deuda nueva, debe determinar una baja mucho mayor.

Pues eso es lo que vá á suceder, de una manera ó de otra, con la negociacion que vá á discutirse en el Cuerpo Legislativo. El depósito de la casa Glyn Mill Currie and Ca se repartirá entre la empresa ex-constructora del ferrocarril á la Colonia y el Gobierno neo-constructor de la nueva línea.—Se necesitará además una nueva emision de 8 á 9 millones de títulos del 5 % de interés, para que el Banco de Estado recoja sus cinco millones de oro.»

—

El Nacional—Hace algunas reflexiones sobre las huelgas.

Entre otras cosas dice:

«Hace pocos dias los panaderos amenazaban con una huelga y la realizaban en parte, porque no se les concedia horario ajustado á sus pretensiones y remuneracion superior á aquella de que habian venido gozando hasta entonces.

Les fué aumentado el salario y se defirió á lo demás que solicitaban.

Empieza á notarse ahora que el pan expendido al público no es de la misma calidad que el que se le suministraba antes del conflicto mencionado.

Los patrones no pueden encarecer el artículo, dada la sensibilidad galvanométrica de los marchantes, pero en reemplazo sustituyen la factura, confeccionando con materiales de menor costo el artículo suministrado.

Quien paga en definitiva es el pueblo, desde luego que la repercusion del gravámen es inevitable mucho más cuando se trata de sustancias alimenticias de primera necesidad que él debe consumir quiera ó no quiera.»

—

El Bien—Con motivo de los exámenes anuales que se están celebrando, se ocupa de las escuelas católicas como de un factor principalísimo de reaccion clerical, y concluye:

«Talvez debemos esperar que la tormenta anarquista socialista adelante su obra de exterminio, para que las gentes se resuelvan á echarse en manos de la Iglesia como única tabla de salvacion. Todo lo recibe la vida de nuestro señor Jesucristo, y el edificio que no lo tenga por base se arruinará y caerá en tierra, porque solo él es el fundamento de todo órden social».

L'Union Française—Repito el discurso pronunciado por el diputado Dominguez en el asunto Buhigas...

¿Tambien quiere quinta?

LOS ESCOMBROS DEL BANCO NACIONAL

ENTREBASTIDORES DE UNA COMISION

En bulto, como una escultura simplemente esbozada bajo los primeros golpes del cincel, nos llega la noticia de un conflicto habido en el seno de la Comision Liquidadora del Banco Nacional con motivo de una propuesta hecho por un corredor acerca de una quinta perteneciente á aquella malhadada institucion de crédito que, por lo visto, tiene el triste privilegio de relacionarse con casi todos los asuntos poco transparentes de nuestro país.

La quinta de la referencia está situada en el Paso del Molino y es la misma que hasta hace pocos meses fué ocupada por el doctor Miguel Herrera, ministro de Gobierno—una suntuosa quinta, como pueden atestiguar todos los que han tenido proporcion de visitarla.

Pues bien: el conflicto de que vamos á dar cuenta estriba en lo siguiente:

Un corredor se ha presentado á la Comision Liquidadora del Banco Nacional solicitando la venta de aquella propiedad en una suma bastante modesta que, segun nuestros datos, no pasaria de diez ó doce mil pesos—y dicha propuesta fué ventilada en el seno de la Comision, inclinándose algunos miembros de ésta francamente por su aceptacion.

Otros, sin embargo, se opusieron con la mayor energía alegando varias consideraciones de carácter económico y sobre todo encastillándose, con perfecta razon y derecho en el acuerdo tomado anteriormente por la Comision, de que toda venta de propiedades pertenecientes al Banco se efectuaria en adelante por medio de remate público.

Debido á esta circunstancia, el asunto ha quedado paralizado y es dable esperar que la Comision concluirá por desechar la propuesta, rechazando una operacion que, mientras constituiria una pichincha descomunal para el comprador en completo detrimento del Banco, sería ademas á todas luces ilegal.

Pero el asunto no termina aquí: hay tambien un apendice que, á resultar exacto, entrañaria la parte mas sabrosa de la noticia.

Se dice, pues, que posteriormente al debate ya referido, alguno ó algunos miembros de la Comision Liquidadora han podido, por una feliz circunstancia, averiguar que el corredor de los diez ó doce mil pesos ha presentado su propuesta por cuenta del Excelentísimo señor Presidente de la República, quien, por lo visto, precisa una modesta quintita para descansar de sus graves y solemnes tareas diarias.

Si este detalle se ratifica, quedará evidenciado que nuestro augusto Felix Faura tiene una bien desarrollada inclinacion para la vida campestre y talvez aspira, en el secreto de su corazon, á que los venideros lo coloquen al lado del gran Cincinato, con la epígrafe, por ejemplo: *Les deux font la paire.*

Nosotros por nuestra parte, si es que la version—repetimos—resulta exacta, lo pondremos desde ya al lado de la familia Barberini de Roma que, como es sabido, de los escombros del Coliseo sacó los materiales para edificar su palacio, mereciendo pasar á la historia con el famoso epígrama: «*Quod non fecerunt barbari, fecerunt Barberini*—lo que no hicieron los bárbaros, lo hicieron los Barberini.

En efecto, eso de un Presidente que intenta hacerse de una quinta á expensas de los escombros del Banco Nacional, no sería para menos.

UN TEATRO

Lo que necesita Montevideo no es un nuevo teatro y menos aun si la especulacion se funda en el tesoro municipal, que preferentemente debe aplicarse á necesidades públicas, de positiva urgencia y que beneficien á la industria y al comercio.

¡Un nuevo teatro, con tales ó cuales bellezas arquitectónicas y con todas las condiciones del *confort!*...

Bellísima aspiracion de progreso, sin duda alguna.

Pero, puesto que el proyecto haria partícipe de los gastos de creacion á la Municipalidad, tentándola quizás á establecer con tal fin un impuesto especial en homenaje al arte, es lícito manifestar que hoy por hoy lo que reclama Montevideo es otro género de espectáculos, bastándole para los teatrales con Solis, San Felipe, Cibils, El Pabellon y otros locales de secundaria importancia.

Actividad en los negocios, confianza en el gobierno, gentes que llenen las calles desiertas, capitales que rompan las botijas donde están aprisionados, empresas que no se parezcan á las de Buhigas y Lopez Calvete—eso y mucho mas es lo que convendria, sin perjuicio de que se construyan teatros por cuenta y riesgo del bolsillo particular.

¡A él, únicamente á él las gloria y el provecho!...

Sport

Como lo anunciamos, en el vapor *Golondrina* llegó esta mañana el caballo Sebastopol, de la Taine Avant Garde de Buenos Aires y que es el primer caballo de la otra banda que cruza el rio para disputar á nuestros corceles la victoria del Gran Premio Internacional que se correrá en Enero próximo en Maroñas.

Sebastopol irá á ocupar un box en la Ecurie The Masher.

Con él viene su propietario y *entraineur* Isidro Sanchez.

La circunstancia de que Sebastopol haya venido solo, hace suponer que el héroe de la Internacional bonaerense, Massena, no vendrá á batirse con los caballos de nuestros *Studs*

Para que el lector vaya formándose una idea de las condiciones de Sebastopol, publicamos á continuacion el resultado de su trabajo y brillante campaña del presente año en las pistas bonaerenses:

Abril 7. 1.° en el premio E. Prisionero, 2000 metros, 60 kilos —Tiempo 2 12.
Id 18. 1.° id id id Lego, 1900 id 59 1/2 id.—Id 2 2.
Mayo 8. N. P. id id id Otoño, 1600 id 60 1/2 id.
Id 23. 3.° id id id Porteño, 2000 id id, 59 id.
Id 26. 3.° id id id Alejandría, 1600 id, 59 id.
Junio 2. N. P. id id id H. Argentino, 1750 id, 60 1/2 id.
Id 23. 1.° id id id Onix, 1750 id, 60 1/2 id.—Tiempo 1.53 2/5.
Julio 14. 3.° id id id Chacabuco 3000 id, 60 id.
Id 21 3.° id id id San Juan 2100 id 60 1/2 id.
Agosto 30. 2.° id id id Etoile, 2000 id, 59 id.
Setiembre 5. 2.° id id id Dichosa, 1900 id, 62 id.
Id 29. 2.° id id id de Honor, 3500 id, 62 1/2.
Octubre 27. N. P. id id id Internacional, 3000 id, 62 id.
Noviembre 10. 8.° id id id Itozaingó, 2200 id, 61 id.
Id 15. 1.° id id id Yankee, 2200 id 61 id.—Tiempo 2.33 3/5.
Id 24. N. P. id id id Revancha, 2200 id, 60 id.

Por cartas que hemos recibido, se nos dice que pronto serán embarcados en Buenos Aires Revancha y Landseer.

—

De Maroñas nos comunican:

No es cierto lo que ahí se asegura de que Imperio se encuentra en estado deficiente.

El caballo si bien sufrió mucho últimamente con sus continuas carreras y mas que todo, con el viaje á la capital vecina, hoy ha mejorado notablemente, presentándose ya como en sus mejores tiempos.

—

De Cartouche corren rumores muy favorables. Su entrainement Pio le ha dado dos floreos con buen éxito.

Pio niega esta aseveracion, pero puedo garantir su exactitud.

—

Y el viejo Combate? marcha con paso arreglado á su edad, pero con intencion de muchacho.

Pobre viejo!

El incidente De Leon-Sánchez

Con motivo del reportaje hecho ayer al jefe político de Montevideo acerca del consabido incidente, el doctor don Jacinto De Leon nos remite la siguiente carta:

LA CAZA DEL OSO

ó sea

¡QUIEN ES EL ZONZO?

Señor director de EL SIGLO.—Donde el hombre empieza la ley termina: prescindiré, pues, del Jefe Político, para ocuparme del reportaje personal del señor don Gregorio Sanchez.

Creo, sin embargo, que las polémicas personales no son de interés público y por consiguiente deben evitarse en lo posible entre personas serias y con hábitos de trabajo.

Pero este señor Sanchez me obliga á la réplica, porque asegura con el aplomo que le ha dado su cultura adquirida con el trato de las gentes y sus profundos conocimientos de los principios democráticos, que yo he falseado la verdad.

Mi exposicion de hechos comprendia dos partes: el atropello brutal y salvaje del guardia civil; y la conducta grosera, despótica y antisocial, con que fué tratado por el señor Sanchez.

De lo primero ya nadie puede dudar, porque mi denuncia fué plenamente confirmada por el ilustrado y austero ciudadano don Enrique Castro, que su frió igual ó parecido atropello Si ésto no bastara podria agregar que el dia siguiente el mismo guardia ú otro de igual confeccion pretendió torpemente que el señor Ingeniero don José Serratosa se arrojara á caballo del terraplen á los zanjones semi-precipicios, que limitan en algunas partes los lados de éste: se necesitó una paciencia jobiana para convencer al subalterno del señor Sanchez que no era necesario romperse cráneo ó un femur, para respetar as disposiciones policiales.

Lo segundo es más difícil de probarlo con evidencia, pero, quien haya leido mi exposicion, sepa que yo vivo tranquilo en la llanura, y no tengo mas interés en el asunto que el que pueda tener todo ciudadano progresista y bien intencionado; y lea el reportaje del señor Sanchez—conjunto deforme de negaciones, alabanzas propias, trivialidades y hasta de insultos, y todo sin aquella coherencia de ideas que siempre acompaña á la verdad—y tenga en cuenta que este señor tiene interés particular en sus afirmaciones, verá con bastante claridad, quien es que falsea los hechos. Y si algun ciudadano quisiera conocer mas de cerca la verdad, hay un medio que considero casi infalible: haga una denuncia análoga á la mia y aténgase á las consecuencias, y no olvide que yo me escapé de ser preso, porque segun confesion del señor Sanchez, cometió una sensible incorreccion.

Para terminar le diré al señor Sánchez: no preciso, ni quiero la jefatura, pero sepa que si yo algun dia ocupara algun puesto público, no olvidaria que el pueblo es el soberano y cada uno de sus miembros partes inviolables, y que los funcionarios públicos no tienen sino una mínima autoridad y esta derivada de las leyes que aquél les impone.

Y si quiere saber como yo trato á las personas le invito á pasar por mi casa, solo y sin armas se entiende, y le voy á franklinizar, es decir le voy á mostrar como Franklin arrancó el rayo á las nubes y el cetro á los tiranos.

Jacinto de Leon.

VENCEDORES Y VENCIDOS

Despues de la batalla arde el fogon de la amistad y en torno suyo se confunden todas las gerarquías.

Felicitaciones y mas felicitaciones.

El Estado Mayor de los tranvías felicita al Jefe Político; éste, probablemente felicitará al Estado Mayor; los empleados subalternos que permanecieron en sus puestos y los que se entregaron sin condiciones, serán recompensados, con ascensos los unos, con dinero los otros y todos con el suculento y tradicional asado con cuero.

Pero, en medio de ese movimiento, no se percibe la nota humanitaria y generosa Falta el *perdono á tutti*, pronunciado con sinceridad, con elevacion de miras, para esterilizar gérmenes de rencores.

Sería una villanía no mantener en puestos conquistados lícitamente á quienes anularon la huelga con sus oportunos servicios.

Sin embargo, de ese deber de honor no resulta necesaria una actitud de excomunion mayor contra los vencidos.

Se ha dicho que existe una liga tácita ó expresa entre los directorios de tranvías, para no admitir nunca á ninguno de los huelguistas, por mas que estos bajen humildemente la cabeza, ora por conviccion individual de error, ora manteniendo en el alma su idea y rindiéndose á las imposiciones del hambre.

Aquello sería venganza cruel y torpe, que en vez del plácido fogon que incita al olvido, alimentaria el incendio social cuyos primeras llamaradas se experimentan en Montevideo.

Vale mas apagarlas con magnanimidad y con justicia.

Tolstoï.

NUESTRO MAIZ

En el vecino Estado de Rio Grande despierta celos nuestra produccion agrícola, como que ocupa en aquel consumo el rango que corresponderia al trabajo local.

La observacion se refiere al maiz.

Allí hay extensas tierras adecuadas al cultivo de ese grano; pero es lo cierto que el 6 del corriente llegaron á Rio Grande en los vapores *Satélite* y *Porto Alegre*, procedentes de Montevideo, 12.861 bolsas de maiz de las cuales 3.419 fueron destinadas á Pelotas y 1.607 á Porto Alegre.

«Parece incrivel, mas é verdade»—exclama *O Echo do Sul*

Y tan verdad que, á juzgar por el aspecto actual de los plantios de maiz, la próxima cosecha nos ha de permitir derramar allá inmensas cornucopias de *milho.*

La línea divisoria

Incidente entre la Junta de Rivera y las autoridades de Santa Ana

Rivera, Diciembre 12.

A EL SIGLO.

La Junta de Rivera está componiendo y ensanchando la calle que dá frente a la línea divisoria con el Brasil. Anteayer se presentó en el lugar de los trabajos el delegado de Santa Ana ordenando á los peones de la Junta de Rivera que suspendieran los trabajos.

El presidente de nuestra Junta señor Carámbula ordenó que siguieran; mas tarde se presentó el intendente de Santa Ana acompañado de varios vecinos de aquella ciudad pretendiendo se suspendieran los trabajos, cosa á que no accedió firme en nuestro derecho el Presidente de la Junta de Rivera. Segun el plano de la villa de Rivera aprobado por la Direccion General de Obras Públicas, la línea corre como á ochenta metros de dondo se ejecutan los trabajos.

No obstante esto el señor Carámbula pidió al señor Ingeniero Arturo Rodriguez accidentalmente aquí para que acompañado del agrimensor municipal informa si allí por la caida de las aguas podia haber duda sobre la línea divisoria, siendo la opinion de ambos contexte en que los trabajos se realizaban dentro de territorio oriental.

La intendencia municipal de Santa Ana pasó una nota ayer á la junta de Rivera reclamando la suspension de esos trabajos.

El presidente de la Junta de Rivera contestó que aun cuando no era de su incumbencia solucionar este incidente que es de atribucion exclusiva del superior gobierno, un deber de cortesía le obligaba á contestarla haciendo presente que los trabajos se ejecutan muchos metros adentro de la línea divisoria entre los dos países.

Este incidente es la repeticion de otros muchos de la misma naturaleza ocasionados por la indeterminacion de la línea que en unas partes se acerca á la orilla misma de la calle del frente de esta villa como en otras va á dar á la vereda de las casas de Santo Ana.

El corresponsal.

CLUB COLORADO VENANCIO FLORES

A LOS SOBREVIVIENTES DE LA CRUZADA LIBERTADORA

Se hace saber á todos estos S. S. que la secretaría de este centro, cumpliendo con la resolucion del 8 de Setiembre ppdo. que confirió el cargo de socios en carácter de honorarios á aquéllos, acaba de abrir un registro especial, á objeto de que se inscriban en él, para cuyo objeto, pide á estos S. S. pasen por el local del Club, calle Misiones 222, de 1 á 5 p. m. al fin expresado.—Montevideo, Diciembre 12 de 1895.—*El secretario.*

LOS GREMIOS OBREROS

LA REUNION DE LOS ALBAÑILES PROHIBIDA

Solicitud á la Jefatura

Reina gran agitacion desde esta mañana en el local de la Sociedad de Obreros Albañiles en la calle Miguelete esquina de Minas.

Hoy estaban citados los obreros para la gran asamblea que iba á celebrarse á fin de hacer cesar la huelga por completo ó haceria general, dependiendo esto del número de firmas de constructores, arquitectos, ingenieros, etc., que se hubiesen adherido al convenio celebrado con la comision de los obreros Como establece el convenio se necesita la adhesion de la mayoría absoluta de constructores para que quede sancionado y tenga fuerza de compromiso para lo sucesivo.

Desde temprano comenzaron á llegar obreros al local de la reunion, donde se hallaba la comision directiva de los obreros.

Ya se notaba por las inmediaciones la presencia de muchos guardias civiles, que á cada rato aumentaban.

Mas tarde, cuando en el local habia unos 250 obreros se notificó á la comision que la reunion estaba prohibida por órden de la Jefatura en virtud de que la sociedad no tenia personería jurídica.

Se levantaron vivas protestas contra la absurda prohibicion, manifestando el señor Denis, presidente de la sociedad que la reunion era pacífica como otras q e allí se habian celebrado y que de la que iba á verificarse tenia conocimiento la Jefatura

Por otra parte, iban al local muchos obreros en busca de víveres y comestibles, que repartia la sociedad á sus afiliados, como podia verse y como se estaba haciendo diariamente.

La policía estableció primero la prohibicion de salir los que habian entrado á la barraca y mas tarde cambió la órden á la inversa, impidiendo entrar y dejando salir.

Se prohibió detenerse en la acera ó calle y formar grupos, dándose órden de circular continuamente. Se trajo policía á caballo armada á remington para mantener el órden que nadie intentaba alterar.

Cuando se presentó el inspector Charlone pudo arreglarse algo aquello.

Conferenció con el presidente de la sociedad señor Denis, quien le manifestó su extrañeza por el proceder observado.

El señor Charlone, despues de consultar con el jefe político, dijo al señor Denis que podian reunirse para el reparto de raciones, pero que para poder celebrar la reunion que proyectaban, debia presentarse con una solicitud á la jefatura política pidiendo la venia respectiva. En el momento se redactó esa solicitud, la que inmediatamente, fue puesta en manos del señor Sanchez.

Dice asi:

Señor Jefe Político de policía de la capital don Gregorio Sanchez.—Pedro Denis y José Vacca, presidente y secretario respectivamente de la Sociedad Cosmopolita de Obreros Albañiles de Mútuo y mejoramiento domiciliado en la calle Miguelete núm., como mejor proceda comparecemos y decimos.

Que deseando celebrar una reunion de propaganda para dar cuenta á nuestros asociados de la marcha de la defensa que nos hace el doctor don Federico Escalada concerniente á la personería jurídica y dar cuenta de las conferencias celebradas por dicho jurisconsulto con los señores constructores, ingenieros y arquitectos etc.

En tal virtud pedimos el correspondiente permiso á V. S. para celebrar las reuniones necesarias con el fin de cumplir la mision encomendada por nuestros consocios y hacer los repartos de carne y pan para ellos, prometiendo á V. S. todo el órden y silencio que el caso requiere.

Por tanto:

A V. E. pedimos quiera decretar el permiso pedido, pues será justicia que debemos merecer, etc.

Montevideo, Diciembre 12 de 1895.—*Pedro Denis—José Vacca.*

Lo que dicen los obreros

Los obreros albañiles atribuyen la actitud de la policía á varios constructores que presentan quejas fingiendo temores de atropellos ó incitando á otros colegas á hacer lo mismo á fin de que la autoridad proceda á tomar medidas que amedrenten á los obreros.

El señor Denis ha lanzado á la calle comisiones de propaganda para buscar mas adhesiones á la Asamblea General.

Ultimos trabajos

Desde temprano Denis anda en comision, apersonándose á varios constructores, para obtener sus firmas el convenio.

Si sus trabajos no dan resultado, la huelga general será un hecho, y esta misma tarde 130 albañiles partirán para Buenos Aires, muchos de ellos con sus respectivas familias. La sociedad correrá con los gastos.

Guardas y cocheros

En casa del representante de la sociedad de guardas y cocheros señor Ghigliassa se repartieron ayer provisiones á unos 20 y tantos empleados de los que quedaron cesantes. El señor Mundell, que es boticario, ha ofrecido á todos los socios médico y botica y para el sostenimiento de aquélla, cuyo principal móvil, hoy por hoy, es socorrer á los huelguistas necesitados.

Se ha conseguido de Gil un beneficio en el Pabellon Nacional para los guardas y cocheros cesantes.

Esta fiesta se llevará á cabo en la semana entrante.

Ghigliassa se muestra empeñado en dar vida á la asociacion de que ha sido iniciador.

Los comerciantes de los alrededores del tran-vía Oriental han iniciado trabajos para tratar de colocar á los cesantes de la huelga de guardas y cocheros.

Celebraron una reunion en la casa de don Pedro Pita y Ca. situada en la calle Concordia esquina Cesopá Asistieron unos 30 ó 40 comerciantes. El señor Pita expuso el objeto de aquella reunion y propuso que se hiciesen los trabajos del caso para conseguir el alivio de los pobres huelguistas desamparados.

Se nombró una comision que se dirigió á la Estacion del Norte y expuso al gerente, señor Martinelli, el objeto de su visita, pidiéndole que hiciese lo posible por provocar una reunion del directorio del tranvía á fin de que ellos pudiesen hacer en forma la exposicion de sus deseos. El señor gerente respondió que no estaba en sus atribuciones provocar la reunion pedida y agregó que la empresa habia tomado para con los huelguistas una resolucion terminante de la cual era difícil que se volviese atrás.

Los comerciantes resolvieron dirigir una nota al directorio haciéndole conocer su objeto y pidiéndole para bien de tantas familias desamparadas y de los intereses de todos que los huelguistas sean repuestos en su totalidad.

La solicitud irá firmada por muchos comerciantes y acompañada de una peticion de los mismos empleados en la que prometen enmienda.

Otros gremios

La huelga de panaderos que debia haber terminado ayer continuará hasta mañana ó pasado. Se trata de llevar á la práctica la idea de organizar un Centro Social que se instalará muy probablemente en la esquina Mercedes y Dayman, con el propósito de tener un punto de reunion donde puedan acudir los dueños de panadería, que precisen operarios y al mismo tiempo cortar los abusos que se notó en el reparto de raciones.

—Los obreros pertenecientes al gremio de hierro están citados á Asamblea General para el domingo á las 2 p. m. en el local Uruguay 255.

Los del gremio de carpinteros han sido tambien convocados á Asamblea General para esta noche á las 8 1/2 en el local antes mencionado.

Para el domingo, á las 8 p. m. tambien están citados á reunion los obreros del gremio de picapedreros.

Permiso concedido

Al cerrar esta edicion se nos comunica que ha sido concedido el permiso solicitado por los obreros albañiles para efectuar reuniones.

CLUB NACIONAL DE VELOCIPEDISTAS

ESTRENO DEL PALCO

LAS GRANDES CARRERAS DEL 15

Toca á su fin la tranquilidad aparente que reinaba en el Velódromo, pues desde que se efectuaron las últimas carreras, á las que asistieron millares de espectadores, la Comision Directiva se ocupó de introducir en él algunas mejoras.

Por fin puedo ver realizados sus propósitos la Comision Directiva, á lo que en gran parte contribuyó la de mejoras, nombrada por la Asamblea General y compuesta de los señores Angel Demichelli, doctor G. Honoré, G. Ferretjans, E. Queirolo, D. Fignoni, S. Serra Delgado.

La pista ha sufrido varias modificaciones.

Se han levantado las curvas y practicado otros trabajos necesarios para colocarla en el estado excelente en que actualmente se encuentra.

El trabajo principal realizado en el Velodromo, es sin duda el palco que va á estrenarse el domingo. Aunque hubo que desistir del plan primitivo por no permitir las actuales circunstancias del club las erogaciones que tal obra demandaba, no por eso el palco actual deja de ser elegante y cómodo. El señor Angel Demichelli, ideó el plan y bajo su inspeccion se han hecho los trabajos por los carpinteros especialistas en la materia.

Tiene el palco 20 metros de largo por 5 metros de ancho. El armazon, bancos, etc., construidos con materiales de primer calidad, sólidos y exactamente ajustados,—están tornillados de modo que, en caso dado en breve espacio de tiempo, poder desarmarse para conducirlo y volver á armar en otra parte.

Tiene siete hileras de gradas, divididas por una ancha escalera al medio. En cada una de las hileras de gradas y á cada lado de la escalera caben 25 personas. Además hay un piso plano en lo mas alto del palco, destinado á compartimientos que generalmente son conocidos por palcos. De estos hay 16.

Todas estas mejoras que le han costado muchos sacrificios al club, quedan completadas con un cerco de tiranteria y grandes lonas, que en extension de unos 300 metros circundan la parte del Velódromo destinado al público.

El club para resarcirse de estos numerosos gastos y deseando introducir aun mayores comodidades en el Velódromo, ha acordado que provisoriamente el numeroso público, amante del ciclismo, que aunque lo deseaba, no tenia oportunidad de contribuir con su concurso al progreso del velocipedismo, pueda hacerlo en lo sucesivo abonando la módica suma de 10cts. por entrada y otros diez por el asiento los que lo deseen.

Salta á la vista que el Club no pretende lucrar con esto, solo ve en ello, un medio para aunar recursos que le permitan extender mas el sport velocipédico, cuyo principal atractivo lo constituyen indudablemente las carreras.

En Europa, en que las entradas á los espectáculos públicos son reducidas por excelencia, el precio de entrada á fiestas de esta índole, es generalmente el doble.

La Comision Directiva del Club, á medida que la Comision de Mejoras concluia su trabajo, organizaba el programa, y como puede verse por él, en carreras de bicicletas, no hemos visto entre nosotros, otro igual, tanto por el número de pruebas, cuanto por el número y aun mas por la calidad y condicion de los corredores que en ellas toman parte y que son la *flor* de los ciclistas criollos.

He aquí el programa:

Velódromo Nacional.—Carreras oficiales.—Diciembre 15 de 1895.

Comision de carreras—Presidente, Luis T. Pitzer; vice-presidente, Oscar N. Tebot; secretario, Conrado C. Pitzer; pro-secretario, Juan Pablo; vocales, doctor Gabriel Honoré, Angel Demichelli, Juan Queirolhac, Cárlos Balparda, Alciro Sanguinetti y Lázaro P. Palma.

Comision de observancia—P. E. Cassarino, J. Serra Delgado y Domingo Fignone.

Jueces de bandera—Manuel Castro y teniente P. J. Caetano.

Jueces de raya—Saturnino Presty, doctor F. Vitale y R. Schnekenbierger.

Jueces de mal juego—J. R. Acosta, Pedro Avio y José M. Aragunde.

Controladores de vueltas—Enrique Harley, Emilio Coelli y José M. Nieto.

Controladores de records—Herminio Gubetti, Juan Cristophersen y Pablo Varzi.

—

A las 4.30 p. m. 1.a carrera libre—Tiro 5 vueltas; 2500 metros—Premios: 1.° Medalla de plata, 2.° id de bronce—corredores—1 Juan Duharte, 2 Juan Aguerre, 3 Cornelio Pitzer, 4 Enrique Queirolo, 5 Manuel Coto.

A las 4.45 p. m.—2.a carrera, con exclusion de ganadores de mas de 1 premio—Tiro 2 vueltas; 1000 metros.—Premios: 1.° Medalla de plata, 2.° id de bronce—Corredores: 1 Alberto Jocordan, 2 Juan Liard (H.), 3 Rodolfo Brandes, 4 Felix Jardini, 5 Carlos Sturzenegger, 6 Pedro Starico, 7 Antonio Franchi, 8 G. Sandres, 9 Héctor Duce.

A las 5 p. m.—3.a carrera, con exclusion de ganadores.—Tiro 2 vueltas, 1000 metros.—Premios: 1.° Medalla de plata, 2.° id de bronce.—Corredores, 1 Felix Schinca, 2 Jaime Roqueta, 3 Juan Ruiz, 4 Mario Andreoni, 5 Alberto Monteverde, 6 José Fernandez, 7 Roman Dabesies, 8 J. Smith, 9 T. Brooks 10 Manuel Estevez, 11 J. M. Zamora, 12 A. Sachetti.

A las 5.15 p. m., 4.a carrera, con exclusion de ganadores.—Tiro: 1 vuelta; 500 metros. Premios: 1.° y 2.° Medalla de bronce.—Corredores, 1 Angel Beltrami, 2 Luis Paravis (H.), 3 Dario Basso, 4 J. Arturo Desponey, 5 Pedro M. Estevez, 6 Juan Bergalli, 7 Guido Revello, 8 J. M. Zamora, 9 J. Guinovast, 10 B. Queirolhac.

A las 5.30 p. m.—5.a carrera, con exclusion de ganadores de mas de 1 premio.—Tiro: 4 vueltas; 2000 metros.—Premios: 1.° Medalla de plata, 2.° id de bronce—Corredores:—1 Felix Jardini, 2 Rodolfo Brandes, 3 Alberto Jourdan, 4 J Liard (H.), 5 José Fernandez, 6 Juan Ruiz, 7 J. Smith, 8 C. Sturzenegger, 9 P. Starico, 10 Antonio Franchi, 11 Héctor Duce, 12 G. Sanders.

A las 5.45 p. m.—6.a carrera, con exclusion de ganadores.—Tiro: 3 vueltas; 1500 metros. Premios: 1.° Medalla de plata, 2.° id de bronce.—Corredores, 1 Manuel Estevez, 2 Felix Schinca, 3 Mario Andreoni, 4 Jaime Roqueta, 5 Alberto Monteverde, 6 Roman Dabesies, 7 I. Brooks, 8 A. Sacheti, 9 M. Zamora.

A las 6 p. m.—7.a carrera—Handicap Libre—Tiro 7 vueltas—3.500 metros—Premio: 1.° Medalla de plata, 2.° id de bronce.—1.° Juan Aguerre, kilos 11; 2.° Juan Duart, id 13, ventaja 100 metros; 3.° Enrique Queirolo, id 13, id 100 id; 4.° Cornelio Pitzer, id 13; id 100 id; 5.° J. Liard (H.), id 15; id 120 id; 6.° Manuel Coto, id 17; id 160 id; 7.° G. Ferretjans, id 11 1/2; id 160 id; 8.° Hector Duce, id 16; id 200 id; 9.° J. Fernandez, id 16; id 200 id; 10. Rodolfo Brandes, id 15; id 200 id; 11. P. Starico, id 15; id 200 id; 12. Félix Jardini, id 16; id 200 id.

—

Los premios para estas carreras están expuestos en la calle 18 de Julio 87—casa del señor Ferretjans. Igualmente están en exhibicion las medallas de oro y plata para los próximos campeonatos.

UNIVERSIDAD

SECCION DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Dia 9

Aprobados en Geografía:—Santiago Sicasso, Alberto Terra, Manuel Sarachaga, Eustaquio Montero, Alfredo Berro, Maximiliano Ortiz, Carlos Lecot, Antonio Urta, Blas Alvarez.

Aprobados en Ingreso:—José Viñas, Emilio Rizzi, Eugenio Lesnier, Enrique Benausse, Enrique Juanicó, Leandro Castella, Felipe Fonseca, Carlos Parzane, Antonio Viedislavich, Miguel Lanato, Rodolfo Muñoz Oribe, Pablo Minelli, Wilfredo Aguirre, Santiago Bordaberry, Gustavo Uriarte, Quinto Gori, Hector Gienavelli, Arturo Wibiman, Antonio Martinez, Francisco Barrossi, José P. Crieste, Emilio Gillardo, Fernando Poitevin, Clotario Quirós, Fernando Mengotti, José N. Guerrero, Omar J. Velazquez, Carlos Gurmendez.

Dia 10

Aprobados en Geografía—Mario Andreoni, Manuel Otero y Roca y Rodolfo Piria.

Aprobados en Ingreso—José S. Lagarmilla, Felipe Nelsis Gilberto Etcheverry, Santiago Pozzo, Attilio Morquio, José Bonaba, Arturo Nelsis, Manuel Mattos, Luis Pieta, Adolfo Brown, Daniel Lenguas, Edmundo Lapitz, Victor Valli, Raul Melgar, Carlos Carve, Fortunato Pereira, Fernando Menock, Felix Rosati, Elzeario Boix, José Gonzalez, Valentin Mondino, Arturo C. Masanés, Luis Otero Cárlos Martinez, Daniel Etcheverry, Carlos Negrotto, Alejandro Ceccaro, Cárlos M. Maggiolo, Manuel Lessa, Juan Saiz Martinez, y Francisco Penadés.

EN CASA DE S. E.

LA CUESTION ARMAMENTO

Para esta tarde están citados los jefes de los cuerpos de la guarnicion en casa del presidente de la República con el objeto, segun se dice, de tratar de la cuestion armamento.

Concurrirán el ministro de la Guerra y el jefe del Estado Mayor.

ECOS MARITIMOS Y FLUVIALES

Declaraciones

Con esta fecha se presentó el patron de la lancha *Núm. 283* y manifestó que estando al costado del vapor italiano *Giovanna* en el dia de ayer recibiendo la carga que traia para este puerto y á causa del fuerte viento que habia se atravesó el paquete recibiendo unos golpes de mar por haber quedado á barlovento, por lo que cree haber mojado parte de su cargamento, lo que detallará cuando efectuare su descarga en tierra reservándose el derecho de ampliar la presente.

Hace esta para salvar su responsabilidad y la firma ante mí—A ruego del patron Roca Mariña que dijo no saber firmar, *Miguel Lussich—S. M. Borges*, jefe de punto.

—

Con esta fecha se presentó el patron de la lancha *Núm. 281* y declaró: que encontrándose en el dia de ayer recibiendo chapas de mármol del vapor italiano *Giovanna*, al tiempo de recibir una lingada compuesta de cuatro de aquéllas chocó contra el costado del vapor, debido á una fuerte rolada dada por la embarcacion y que ocasionó la rotura de las mismas, cayendo los pedazos al agua.

Hace esta para salvar su responsabilidad y la firma ante mí A ruego del patron Antonio Rotosick que dijo no saber firmar, *Miguel Lussich—S. M. Borges*, jefe de punto.

—

Con esta fecha se presentaron los agentes del vapor italiano *Giovanna* en representacion de su capitan y declaran: que en ampliacion de la declaracion hecha por el capitan con fecha 6 del corriente vienen á dejar constatado que habiendo concluido la descarga de dicho vapor se encontraron las siguientes averías: L. B. 2 quintos vino con mucha falta; A. R. M. C. 1 quinto vino vacío;—J. Pons y C.a 6 pipas vino con falta—Sagrera y Badia 1 pipa vino vacía y además encontráronse tambien varios lastres de mármoles de varias marcas y grandes roturas.

Como dichas fueran causadas por el mal tiempo sufrido durante la travesía, como ya lo dejó comprobado el capitan ante esta oficina y en el consulado de Italia, los que suscriben en salva-guardia de los intereses y responsabilidades de su representado, firma la presente á los fines consiguientes y la firma ante mí.—Por *Mammus y Dodero* (agentes), *J. Simone.—J. M. Borges*, jefe de punto.

El «Liguria»

Este vapor inglés salió de Rio Janeiro el 11 á las 2 p. m. con viaje para el Rio de la Plata.

Varadura del cúter «Spray»

La Comandancia de Marina recibió ayer del jefe político de Rocha un telegrama comunicándole que habia varado en la costa frente á la isla de Lobos el cúter *Spray* sin carga ni tripulantes, que venia de Norte-América á cargo del capitan Stocum.

Agregaba el despacho que el capitan del *Spray* creia poder salir en la noche para Montevideo.

El coronel Muró pidió que se prestaran los auxilios necesarios al *Spray*.

Su único tripulante el capitan Stocum viene realizando la hazaña que costó la vida al bravo Fondacaro.

Se propuso realizar en un débil barquichuelo la travesía del Océano y mandó construir expresamente la navecilla.

El 6 de Noviembre llegó á Rio Janeiro procedente de Norte América, sin haber tenido contratiempos

La Comandancia no ha recibido mas noticias hasta esta tarde del *Spray*.

Pasajeros

Llegados en el vapor argentino *Eolo* procedente de Buenos Aires:

Señor R. Keyes, José Rodriguez, Ramon Rodriguez, B. Rodriguez, T. Child, E. Colin, Cristóbal de Tort, señor Baring, señora de Baring, señorita de Baring, señor Guillot, Juana Dofrechon, Rodolfo Brown, señora Brown, José Rivera, Alvarez Mora, Ramon Suarez, José Peluffo, Eleuterio Musa, Jose Cils, señora Cils, Delvano Jaret, Alfredo Betrerens, B. M. de Basabe, Luis Chapperon y señora, doctor Stefens, Manuel Andrade y señora, doctor Alfredo Decoud, R. Froser, Luis Jener, señor H. Balakey y señora José Podestá, Emilio Jordan, Adela Oliva, dos hermanas de Caridad, Gonzalo Farrasqué, Manuel Furtado, Pablo Smitq, Elena Invernise, Victoria Invernise, Andrés Luques y señora y 36 de 2.a clase.

—Llegados en el vapor *Golondrina II* procedente de Buenos Aires:

Maria Martinez, Camilo Z. Lara, Miguel Pons, José Peirone, Manuel Lugaro, José Sanchez, Juana Caorsi, Angel Cross, Emilio Copillo, Luis Nicola, Jorge Andiles, Luis Roberto, Pedro Sepson y 32 de 2.a clase.

MR. BAROUTEL

El gran carambolista concurrirá el sábado á la noche al Club Español, donde lucirá sus habilidades.

EXAMENES

En los dias 13, 14 y 15 del corriente, se efectuarán los exámenes de la Escuela de Aplicacion que dirije la señorita Adela Castell.

La Direccion General de Instruccion Pública ha nombrado para constituir la Mesa que procederá á dichos exámenes á las siguientes personas:

Presidente: doctor don José Sienra Carranza—Vocales: Jacoto A. Varela, Abel J. Perez, Enrique Moreno, Carlos Garcia Acevedo, Luis Cincinato Bollo, Evaristo Ciganda, Carlos de Jovellanos, Elbio Fernandez, José R. Abadie, Hipólito Gallinal, Domingo Mendilaharsu, Gregorio L. Rodriguez, J. Canabal, A. Gomez Ruano, Ramon Lopez Lomba, Cipriana Farias, Victoria S. de Zorbino, Juana Catelongne, Gregoria Urdinin, Petrona Aramendia, Enriqueta Compte y Riqué, Sofía Diano, Margarita A. de Ockotosena, Amelia G. de Reyes, Carlota Lebrum, Catalina Arthaberro, Mr. Alfred Bouzier de Saint Chaffray, Cárlos María Vicuña, Roberto Hunneus, Antonio María Rodriguez, Pedro Saenz de Zumarán, Gerardo Arrizabalaga, Edeardo Acevedo Diaz, Cárlos Roxlo, José Pedro Varela, Victor Perez Petit, Daniel Martinez Vigil, Juan Idiarte Borda (hijo), Casiana Flores, Esperanza Villagran.

—

En el local del Museo y Biblioteca Pedagógicos tendrá lugar hoy á las 8 de la noche la parte teórica del exámen que para optar el título de maestras de 1er. grado rendirán las señoritas Mercedes San Martin, Ines Vallebona y los señores Leon A. Cebrera y Celestino Delafuente.

—

Las señoritas Laura Calloriza, Concepcion Barcala, Sara S. Salvo, Esperanza Vilarino, Sofía Estevez, Isabel Veloz, Matilde Sagrista, María Torrado y Elena C. Mar, que rindieron exámen teórico para optar al título de maestras de 1er. grado, resultaron aprobadas.

—

Dieron comienzo ayer los exámenes de los alumnos del Internato Normal de Señoritas que dirije la señora Maria S. de Murar.

Continuarán hoy y terminarán en el dia de mañana.

Las escuelas del Durazno

El inspector nacional de Instruccion Pública, señor Chucarro, ha recibido del inspector de escuelas del Durazno el telegrama que á continuacion publicamos, por el que le comunica el resultado de los exámenes de varias escuelas del Departamento:

A Inspector Nacional de I. Pública.—Montevideo.—Apresúrome á comunicar al señor Inspector Nacional, seguro de que el triunfo llenarálo de satisfaccion, que de catorce escuelas que han sido examinadas, una obtuvo nota de regular, dos de buena y once de sobresaliente. Oportunamente daréle cuenta del resultado de las demas. Salúdalo respetuosamente.—*Luis M. Muñoz.*

La escuela de Nuevo Paris

Los exámenes de esta escuela que dirige la señora Mercedes O. de Arizaga han dado un resultado muy satisfactorio

Fueron distinguidos los siguientes alumnos:

Primera clase

Por conducta.—Gloria Rego, Francisco Alzugaray, Juan Fernandez, Teresa Borrea, Julia Cherro, María E. Etchegoyen, Emilio Rotas, Luis Seitud, Antonio Rossi.

Por aplicacion.—Elisa Laureiro, Gilberto A. Arizaga, Francisco Lopez, Pedro Chango, Angélica Morgari, Pascasio Rodriguez, Angel Staricco, Virginia Rodriguez.

En el exámen.—Angélica Morgari, Elisa Laureiro, Pedro Changó, Francisco Lopez.

Segunda clase

Por conducta.—Luisa Ruocco, Amanda Aguilera, Francisca Rego, Alfredo Fernandez, Arnaldo Piñeyrúa, María Balero, Miguel Pellegrini, Avelino Orrego.

Por aplicacion.—Juan B. Etchegoyen, Juan Battiflora, Imenea Felipez, Teodosio Lopez, Raul Piñeyrúa, Manuela Lopez, José Morgari, Angela Guisti, José M.a Gonzalez.

Juan B. Echegoyen, Teodosio Lopez, Juan Bottifora, Raul Peneirna, Imenia Felipez, Manuela Lopez.

3.a clase

Por conducta—Emilio Panizze, Josefa Gonzalez, Herminda Gonzalez, Casi de Felipez, Rosa Delfino, Francisco Panizze, Rosa Rodriguez, Otelia J. Garcia, Sofía Borrea, María C. Etchegoyhen, Margarita Lopez.

Por aplicacion María L. Lopez, Aníbal Aguilera, Teresa Delfino, Carlos Guisti, Lucinda García, Catalina Arburú, María Laureiro, Telma Piñeyrúa, Josefina Fernandez, Manuel Mazza.

En el exámen—Telma Piñeirúa, María Laureiro, María L. Lopez, Carlos Salvira, Herminda Gonzalez, Josefina Gonzalez.

4.a clase

Por Conducta—Margarita Panizze, María C. Gonzalez, Herminda Guisti, Pedro Berguetti, Máximo Campistrón.

Por aplicacion—Ercilia Sosa, Laura Savior, Victoriano Lopez, Bernandina Saavedra.

En el exámen—Segundo Rodriguez, Victoriano Lopez, Laura Savier, Leopoldo Sena, Herminda Yurte.

5.a clase

Por conducta—Idelvira Xavier, Eleda Delfino, Genoveva Arburú, Luis Cledon.

Por aplicacion—Sofía Rodriguez, Carmen Naranjo, Irma Borrea, María C. Perez, Ana M. Borrea.

En el exámen—Sofía Rodriguez, Irma Borrea, Ana Borrea, Carmen Naranjo, Ercilia Sosa, Luis Cledon.

ACADEMIA MILITAR

Hoy se comunicará al Estado Mayor la resolucion adoptada por el Gobierno respecto de 17 alumnos de la Academia que fueron reprobados en los últimos exámenes y los cuales deberán abandonar el establecimiento.

LA TEMPERATURA

BOLETIN METEREOLOGICO

Del Instituto Optico Oculistico Oliva y Schnabl

291—25 de Mayo—291

	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA
Centigrado	24	18	21
Reamur	19	14 ½	16 ½
Farenheit	75 ½	64	69 ½

PRESION ATMOSFÉRICA

Horas:—9—1 758

ITALIA EN AFRICA

Recuerdos de la campaña inglesa—Dogali y Amba Alaghi—Arimondi sorprendido—El plan de los abisinios—Fuerzas italianas y abisinias.

Una guerra contra la Abisinia, país montañoso y habitado por tribus semi-salvajes, no podrá jamás ser emprendida sin grandes peligros para los invasores.

Los abisinios, raza aguerrida, valiente y traicionera, sólo podrán vencer por medio de las sorpresas en que aprovechan hábilmente de los conocimientos perfectos de su país, á la vez que de su superioridad numérica cuando emprenden el ataque contra fuerzas invasoras.

Así lo comprendieron los ingleses en 1868 cuando la célebre campaña del general Sir Charles Napier. Un ejército escogido compuesto de diez mil hombres de las tres armas hizo esa campaña corta y decisiva que terminó con la muerte del rey Juan y la toma de Magdala. Es cierto que los ingleses gastaron allí algunos millones de libras esterlinas. En cambio se perdieron pocas vidas y se obtuvo la humillacion de los altivos abisinios que hasta aquel entonces se habian considerado invencibles. El general victorioso obtuvo el título de lord Napier of Magdala y otros honores por el casi paseo triunfal que obtuvieron bajo su mando las armas británicas.

Los generales italianos han seguido por desgracia una táctica muy distinta de la de operar con fuerzas suficientes. Es cierto que en suprimera campaña tuvieron la ventaja de contar con Menelik, entonces rey de Choa y enemigo acérrimo del rey Teodoro de Abisinia. En cambio éste tenia como jefe de sus fuerzas al temible Ras Alula que despues de Dogali llegó á poner en peligro hasta á las mismas fuerzas italianas en Massaua. Pero al fin Ras Alula fué derrotado y Teodoro murió, ocupando el trono de Abisinia su antiguo rival Menelik de Choa, caudillo hábil é intrigante que aprovechó despues de la buena fé de los italianos para prepararles la campaña actual.

En cuanto al legendario combate de Dogali hay derrotas que [illegible] honran y esta es una de ellas. [illegible] De Cristoforis y sus trescientos [illegible] El inclito coronel [illegible] el grueso de las fuerzas [illegible] hombres debian reunirse con [illegible] cerca de Dogali italianas cuando fueron sorprendidos [illegible] glorioso aquel 26 de Enero, tan fatal para ellos y tan [illegible] para los recuerdos históricos del sufrido ejército italiano.

El enemigo tenia quince mil hombres al mando del sanguinario Ras Alula, y antes de quince minutos los heróicos italianos se encontraban completamente rodeados. Pero no desmayaron De Cristoforis y sus dignos compañeros: en Dogali se peleó desde aclarar el dia hasta ponerse el sol y cuando solo rodeaban catorce soldados heridos á su jefe valeroso, todos sucumbieron en una última carga, despues de cumplir la órden histórica de su jefe: *presentad armas á los muertos!*

Solo escaparon dos de carnicería tan tremenda, y el valor temerario de aquellos héroes causa la admiracion mas profunda de sus enemigos salvajes, pero valerosos. En verdad que al acordarse de Dogali, los italianos pueden vanagloriarse que todavia quedan en su país dignos descendientes de aquellas invencibles legiones romanas que pasearon sus insignias gloriosas por el mundo entero...

Ya el cable nos ha dado la triste noticia del desastre de Ambalaghi. Cierto que allí sucumbieron fuerzas cuyo número era mayor que en Dogali, pero casi todas eran indígenas. En cambio, la muerte de Toselli y cien italianos mas será siempre una pérdida sensible para la Italia. Antes de sucumbir deben haberse batido como leones y su patria sabrá tributarles los honores que merecen.

Lo que inspira verdadera ansiedad es la situacion de las fuerzas del general Arimondi: unos dos mil hombres. Parece que el plan de los abisinios era atacar á los dos cuerpos italianos batiéndolos en detalle. Pero la leccion que recibieron de Toselli y los suyos debe haber sido muy dura. De ahí que no han podido todavía arrollar y sorprender á Arimondi. La táctica de los abisinios sería ahora la misma que siempre observaran en circunstancias análogas: retirarse lentamente para que el general italiano los siga hasta poder reunirse los Ras Mangascia y Ras Makonnen con Menelik y los cuarenta mil *galas*, la gente mas cruel y sanguinaria de toda el Africa.

Sería de esperar que Arimondi no cayera en la trampa que con toda seguridad se le tenderá, pues su salvacion consiste en no aceptar combate alguno, replegándose con direccion á Massaua y llevando consigo todas las fuerzas esparcidas por aquella region. Una vez en comunicacion las fuerzas de Arimondi con lasdo Massaus, se podrá esperar tranquilamente la llegada de refuerzos, para entonces emprender una campaña en regla que debe tener por término indispensable la deposicion del traidor Menelick y el sometimiento de Abisinia á las armas italianas.

—

La noticia de que el gobierno italiano pedirá y las Cámaras un crédito de 15 millones de francos no de 5 como al principio se pensó, muestra claramente que se quiere, de una vez y enérgicamente, poner término á las amenazas guerreras de Menelik y sus Ras.

Las noticias telegráficas hacen comprender además que la situacion es muy difícil en este momento para las tropas italianas en la Eritrea que son en todo 11 99 hombres de los cuales apenas 6000 están concentrados en Adigrat, el lugar mas cerca de las fuerzas indígenas, que son compuestas de 70 000 hombres de combate, de los que hay 35.000 perfectamente armados y municionados.

Hoy mismo ha salido de Nápoles una primera expedicion de 3 500 hombres y ocho cañones expedicion que será seguida de otras en esta misma semana.

Tambien se ha dispuesto la inmediata salida de dos cruceros de guerra para vigilar las costas é impedir la introduccion de armas y municiones para el enemigo.

Partidarios ó no de la política colonial italiana, todos desean que este Estado lleve felizmente a término la difícil mision que se ha propuesto, que es de civilizar y modernizar esos baluartes del continente negro que se han quedado estancados en las costumbres copto paleologas de hace nueve siglos.

LOS CRÍMENES DE UN LOCO

Montpellier, 14.

Se ha desarrollado un terrible drama en esta ciudad, en la calle Lacanal.

Un sujeto llamado Mr. Domergue, comerciante en vinos, cuyas facultades mentales estaban desde hace mucho tiempo profundamente alteradas por cuestiones de herencia, sufrió un tremendo acceso de delirio.

Presa de él, disparó un tiro de fusil á su madre.

Corrió al ruido la criada y tambien disparó sobre ella.

Domergue enseguida hizo una barricada con muebles y colchones y se preparó á defenderse.

Como oyera voces en la calle, salió al balcon y comenzó á disparar sobre los transeuntes.

Entonces seis brigadas de gendarmes y numerosos agentes de policía sitiaron la casa.

Durante este tiempo Domergue no cesó de disparar tiros de fusil.

A las tres de la madrugada las bombas de incendio pusiéronse en funcion y movimiento inundando la casa, pero sin poder reducir al loco furioso.

Este solo cesó de hacer resistencia cuando se le acabaron las municiones.

A las siete los gendarmes penetraron al fin en la casa y se arrojaron sobre Domergue que gritaba como una fiera, que se debatia en paroxismos de furor, arrojando espuma por la boca.

Los gendarmes le echaron encima todas las ropas de la cama y solo así lograron sujetarle.

La multitud que llenaba la calle y que esperaba con ansiedad el resultado de la lucha, al ver que los gendarmes sacaban á Domergue, se quedó tranquila.

La madre de Domergue ha muerto. Tambien han fallecido otras dos personas. Hay muchos heridos.

Reina una vivísima emocion en toda la ciudad.

LO DE LA LEGACION BOLIVIANA

Antes de entrar á ocuparnos, dice *Tribuna* de Buenos Aires, del incidente Mendez-Moscoso diremos que, á estar á nuestras informaciones, parece que el ministro Mendez será retirado, segun lo cual, como se comprende fácilmente, el gobierno boliviano daria la razon al secretario.

—

El doctor Mendez, ministro de Bolivia, escribió ayer al doctor Escalier, pidiéndole que le representara, con el compañero que se designase, en el incidente personal que le habia promovido el señor Moscoso, pero el doctor Escalier segun nos ha manifestado hoy el doctor Mendez, se manifestó abiertamente contrariado al contestarle á que el representante diplomático de su país aceptase el reto del secretario de la legacion del mismo.

Despues, habla aquí el doctor Mendez:

«Una junta de notables bolivianos se reunió anoche á las nueve en la Legacion de Bolivia y opinó que como ministro diplomático el doctor Mendez no podia batirse con su secretario por diferencias ocurridas en servicio.»

Suprimimos algunas palabras del Sr. Mendez y continuamos oyéndole:

«Alegaron con la jurisprudencia, de que era notable ejemplo el caso del ministro chileno, Sr. Guerrero, desafiado por su secretario y cónsul en Mendoza. El Sr. Guerrero excusó el duelo fundándo en su carácter diplomático y en la superioridad de sus funciones.

Sigue el Dr. Mendez, dictando á nuestro reporter: «La junta redactó la contestacion del Dr. Mendez á los testigos del señor Moscoso, la firmó aquél, y se expidieron las copias de los ejemplares.»

Y termina el doctor Mendez:

«El doctor Mendez era de opinion de que las cuestiones de derecho debian resolverse en la junta de testigos.»

—

He aquí la cartas cambiadas entre el señor Moscoso y sus representantes:

Buenos Aires, Diciembre 8 de 1895—Señor Don Carlos Vega Belgrano y señor doctor don Manuel Moyano—Presente—Mis distinguidos señores y amigos: Conocedor de la bondad de Vdes, no trepido en demandarles me acuerden el honor de asumir mi representacion, y en virtud de ella acercarse al señor Julio Mendez y exigirle una reparacion amplia y cumplida del anatema de traidor a mi patria que se permitió lanzarme en las publicaciones que les remito. En caso que esta no fuera dada en los términos insinuados, compelerlo al terreno de las armas.

En consecuencia, quedan ustedes autorizados para proceder como lo estimen conveniente.

Anticipo á ustedes mi agradecimiento por este señalado servicio y me repito de ustedes muy atento amigo y S. S. — *Poliandro Moscoso Rodas*—Paraná 582.

—

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1895.—Señor doctor don Poliandro Moscoso —Presente.—Estimado señor y amigo: En desempeño de la mision que se sirvió confiarnos cerca del señor don Julio Mendez para exigirle una retractacion de las ofensas que ha dirigido á usted, ó en su defecto una reparacion por las armas debemos manifestarle que aquel señor, con quien hemos tenido la conferencia del caso solicitándole nombrara sus representantes, con quienes debiamos entendernos no ha contestado, despues de disponer de un plazo de tiempo que á ese objeto solicitó que ha creido deber adoptar la resolucion de no aceptar duelo, ni dar satisfacciones, porque la naturaleza del incidente y su posicion de ministro se lo impone en su concepto.

Se lo comunicamos á usted, creyendo de nuestro deber, en presencia de tal situacion, dar por terminado nuestro cometido; y aprovechamos la oportunidad para repetirnos de usted atentos S.S. y amigos.—*Cárlos Vega Belgrano - Manuel Moyano.*

—

El señor Moscoso ha dirigido una extensa relacion de lo ocurrido, ofreciendo ó presentando desde luego su renuncia, al gobierno de su país

Hecha esta transcripcion nos llega un telegrama de Buenos Aires diciendo que el gobierno argentino recibió una comunicacion del presidente de Bolivia participando que ambos funcionarios serán removidos brevemente.

Varias noticias

Comision de Caridad

En su última sesion empezó esa Corporacion á discutir los presupuestos de todas las casas de Caridad.

El señor director don Juan Ramon Gomez, presentó un estado general, precedido de un memorandum en el que se hacen indicaciones sobre la marcha administrativa de la comision en el año 1896.

El único presupuesto que se discutió fue el de los Asilos Maternales.

Se aprobaron las propuestas de proveedurías de pan, carbon y carne, quedando aplazada la de la leche, que deben ser informada por una Comision compuesta de los doctores Piñeyro del Campo, Canabal y Heguy.

Defunciones

Aida Clotilde Viglienzzoni, oriental, 10 meses, calle Pastor, núm 58.

Concepcion Fellache, oriental, 1 año, calle San José núm. 305.

José Hares, español, 40 años, viudo, calle Carapé, núm. 144

Carlos Estevan Premoli, oriental, 8 meses, calle Cerro Largo núm. 403.

Luis Oscacelhay, oriental, 19 meses, calle Yí, número 332.

Un párvulo, calle Marcelino Sosa, núm. 15.

Julia Fitia, oriental, 7 meses, Asilo de Expósitos.

Heridos

Diciembre 11—Entró al Hospital de Caridad el individuo J Castiñeira, español, comerciante, con fractura maleolo interna de la pierna derecha; practicada la primera curacion se retiró para su domicilio.

Tambien entró el súbdito español Ricardo Lopez, jornalero con herida lacero contusa del tercio inferior del muslo derecho.

El Juzgado de Paz de la 17a seccion remitió al mismo Hospital, á la menor Margarita Farías, argentina, con quemaduras de 1er. grado del abdomen y extremidades inferiores.

Incidente en el Correo

Un incidente de pequeña importancia ha ocurrido en la Direccion de Correos. El señor don Cipriano Herrera, que por prescripcion médica tiene necesidad de pasar algun tiempo en el campo para atender á su delicada salud, llamó al subdirector, señor Fernandez, y le manifestó que mientras durase su ausencia aquél permaneceria al frente de la reparticion.

El señor Fernandez contestó que no tenia inconveniente alguno en acatar la órden de su superior, al revés del ex-empleado Parejas, que queria ser mas director que el director mismo—pero que al hacerse cargo de la direccion lo haria con las mismas atribuciones que tenia el señor Herrera, esto es, con derecho á tomar todas las medidas que las necesidades requiriesen para la mejor marcha de la oficina á su cargo

Al señor Herrera no le pareció bien esto y su respuesta, segun parece dió motivo á un altercado, resultando de él que el señor Fernandez seguirá en la subdireccion del correo y el mencionado señor Herrera no se irá al campo, apesar de que su salud se lo exija.—(*La Tribuna.*)

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados á la inspeccion:

Sarampion—Ejido 188, 3 casos; San Cárlos 58, 1 caso; Médanos 252, 2 casos; Perez Castellanos 87, 2 casos; Piedras 277, 1 caso.

Hospital de Caridad

En las últimas 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles, 12; militares, 1; mujeres, 6; total: 19.—Orientales, 9; argentinos 3; españoles, 4; italianos, 1; austriacos, 1; se ignora la nacionalidad, 1; total: 19.

Salieron de alta: civiles, 8; militares, 3; mujeres, 3; total: 14.—Orientales, 7; argentinos, 1; españoles, 4; brasileros, 2; total: 14.

Fallecieron: civiles, 1.

Existencia de enfermos hoy 12: civiles, 266; militares, 27; mujeres, 113; total: 406.

Estado del tiempo

Del Telégrafo Nacional:

A las 7 a. m. reinaba el tiempo siguiente:

Bueno en Canelones, San Eugenio, Meneses, Cuaró y Santa Rosa del Cuareim.

Variable en Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano.

Nublado y llovió toda la noche en Piedras, Nueva Helvecia y Rosario.

Nublado en Santa Lucía, San José, Rivera y Cuchilla Negra.

Lloviendo en Durazno, Cármen, Sarandí del Yi, Porongos, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú y San Máximo.

Laboratorio Municipal de Química

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 20°6.

Idem del agua, 21°3.

Color (Colorímetro de Crookes, Olding & Tidy) 46 b. 20 a.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O. miligramos 3.12.

Gran liquidacion de espejos

Se liquidan á menos de su costo, mas de 500 espejos lunas de cristal con marcos dorados de todas clases y tamaños, algunos de ellos monumentales.

Los precios excepcionales regirán hasta año nuevo.

Aprovechen esta ocasion única y que hará época

O. Ceppi.

PINTURERIA, CALLE 25 DE MAYO 324/26

ENTRE ITUZAINGÓ Y CÁMARAS

4279-dc.31 2.ª pág.

Dia comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Diciembre 12 de 1895.

DESPUES DE HORA DEL DIA 11

Banco Trasatlántico

100 acciones para mañana . . . 1.00 c/una

Banco Hipotecario del Uruguay

30 acciones para mañana . . . 13.20 c/una

Dia 12

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Certificados de Tesorería

(Por Noviembre)

1,000 $ al contado	93.80	°/o
1,000 » idem idem	93.80	»
3,000 » idem idem	93.80	»

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones para el fin de Enero.	13.80	c/una
10 idem al contado	13.30	»

El cambio en el Brasil

Rio Janeiro, Diciembre 12 de 1895.

El cambio sobre Lóndres abrió á 9 3/16 peniques por 100 reis.

El cambio sobre el Brasil

Los bancos giran á la vista á 26.100 y toman á 20 dias vista á 26.600 reis por £.

Mercado de cereales

La plaza para trigos acusó más flojedad en los precios y paralizacion en las transacciones, se cotiza trigo bueno de $ 2.25 á 2.30 los 100 kilos, pero los molineros no entran á operar.

El maíz cierra algo más flojo, cotizándose para exportacion de $ 1.025 á 1.050 los 100 kilos con bolsa.

Frutos de barraca

El mercado denunció poca actividad en los negocios y flojedad en los precios de las lanas; las ventas efectuadas fueron:

5000 kilos lana de Minas á $ 2 30 los 10 kilos velton.

Complot contra Felix Faure

PARIS, 11—El *Figaro* se ocupa del anunciado complot que estaba trabándose con el fin de obligar al Presidente de la República F. Faure á presentar su renuncia.

El citado diario da la clave del complot é indica el medio de que los enemigos de Faure serviánse para obtener su renuncia.

El suegro del presidente M. Bellot habia abandonado á su esposa cuatro meses despues de disipada su fortuna y la de Madame Bellot.

Esto lo hizo culpable del delito de abuso de confianza.

La hija de Bellot (la esposa del presidente) nació despues de la desaparicion de su padre y fué educada por un tio llamado Guariot.

Cuando Faure solicitó su mano estaba informado de los asuntos de la familia de su futura esposa, pero dijo que la señorita Bellot no debia sufrir las consecuencias de la falta cometida por su padre antes de su nacimiento y llevó á cabo su propósito.

El *Figaro* dice pues que ahora sus enemigos quieren explotar estos secretos de familia y otros hechos desconocidos para desprestigiarlos ante la opinion pública.

PARIS, 11—Los que originaron los ataques al presidente de la república, Mr. Félix Faure, fueron los periodistas de la Raye y Cuneo D'Ormano, diputado este último.

Tambien se preparaba un folleto, diciendo que el padre de Mme. Faure era un repris de justice (criminal que ha sabido contenerse y está sujeto á la vigilancia de la policía).

Cada dia aumenta mas la popularidad de Mr. Félix Faure.

La cuestion anglo-venezolana

LONDRES, 11—El *Times* publica un telegrama de su corresponsal en Caracas, dando cuenta de una entrevista que tuvo con el presidente de la República de Venezuela general Crespo, en que se trató del conflicto con Inglaterra.

Declaró el presidente Crespo que la cuestion de los funcionarios ingleses en Uruan es cosa muy distinta de la cuestion de fronteras con la guayana británica.

Aseguró el presidente de Venezuela que los agraviados por prision serán compensados y se castigará á los agresores.

En el Reichstag

El socialismo y el gobierno

BERLIN, 11—Herr Richter, radical, atacó ayer violentamente el proyecto de presupuesto presentado por el gobierno.

El orador llena la atencion de la cámara sobre la nueva ley de azúcares que dijo estaba convencido que las medidas adoptadas por el gobierno no eran dirigidas contra América y concluyó declarándose de acuerdo con las declaraciones hechas ayer por el Ministro de Relaciones referentes á la situacion comercial entre Alemania y los Estados Unidos.

BERLIN, 11—En el Reichstag aleman ha habido esta tarde una fuerte discusion con motivo de la campaña hostil que hace el gobierno al partido obrero.

Diversos oradores han criticado los procedimientos del ministerio calificándolos de arbitrarios é indignos de un pais civilizado.

LONDRES, 11—Con destino á Buenos Aires embarcóse en este puerto una remesa de 10 000 esterlinas oro acuñado.

Varias noticias

HABANA, 11—El «Diario de la Marina» critica la manifestacion que se celebró ayer en Madrid contra los escándalos municipales y en que se envió telegrama al general Campos expresándole las simpatías del pueblo madrileño para el ejército en Cuba.

Este telegrama no tiene la significacion que se le atribuyó

SAN PETERSBURGO, 11—De órden del czar, el ministro Schuvaloff está preparando un plan de reformas en el sistema político y municipal de la policía rusa.

SAN PETERSBURGO, 11—Durante la semana pasada hubo en esta capital 46 fallecimientos causados por el cólera.

LONDRES, 11—El presidente del Board of Trade (ministro de comercio) ha recibido hoy una comision de personas influyentes que le llevaban una peticion relacionada con la importacion de animales en pié.

Solicitan con ella que el gobierno dé órden de que sea sacrificado en el puerto en el momento que llegue, todo el ganado extranjero para evitar la infeccion de los ganados del pais.

LONDRES, 11—El vapor *Faraday* está ya listo para salir de este puerto llevando el nuevo cable que se va á tender por el rio Amazonas hasta Manaos (capital del Estado de Amazones)

Este cable que pertenece á la Amazona Telegraph Companhia Limited, arrancará desde la ciudad de Pará en la desembocadura del rio de este nombre, con ramales á Soure, Mosqueiro y Pinheiro.

En el Rio Pará á Cametá, en el Rio Tocantis, y entrando en las Amazonas con estaciones en Macapá, Chaves, Garusa, Obidos, Parintins y Serpa, terminará en Manaos.

El nuevo cable vendrá así á quedar unido en Pará con las líneas terrestres del gobierno brasilero y los cables de la Western Brazilian Telegraph Company, que á su vez están unidos con la República Argentina.

La region que servirá el nuevo cable es el emporio principal del comercio del Caucho en el Brasil.

LIVERPOOL, 11—A la salida de este puerto el vapor *Germanic* de la White Star Company ha chocado, echándolo á pique, con el vapor *Cumbrae*. Gracias á la rápida organizacion del salvamento por el *Germanic* los pasajeros del vapor *Cumbrae* se han salvado.

El *Germanic* volvió á entrar á este puerto con graves averías.

LONDRES, 11—Espesa niebla reina en el Canal de la Mancha, motivando una completa paralizacion en el movimiento de vapores.

Todos los que tenian anunciada su salida la han suspendido á causa de la niebla.

ROMA, 11—Los principales jefes del partido católico tienen intencion de pedir á Su Santidad Leon XIII, la autorizacion de tomar parte activa en adelante en todas las elecciones que se verifiquen en el reino.

Se ignora cual será la decision del sumo pontífice, pero se sabe que en el Vaticano hay algunos prelados influyentes que son favorables á ese proyecto.

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

EL JUEVES 12 de Diciembre, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion. Dos fincas modernas.—Una baja y la otra para inquilinato, calle Ibicuí núms. 270 y 272, entre Maldonado y Durazno.

Tasacion $ 9495,69 cs.—Dos terceras partes; $ 6330,46 cs.

Producen buena renta y serán vendidas de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez Letrado de Hacienda en impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos sucesorios de don Pedro Margat, se va á proceder por los martilleros señores Laugarou y Vallaro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda, de una finca situada en la calle Ibicuí núms. 270 y 272, construida en terreno compuesto de diez metros 73 milímetros de frente al Oeste sobre dicha calle y treinta y dos metros 212 milímetros de fondo al Este, por donde linda con el solar núm. 12; por el Norte con el núm. 13 de la manzana núm. 65 de la nueva ciudad y por el Sud con don Marcelo Laborde; tasada en la cantidad de nueve mil cuatrocientos noventa y cinco pesos, sesenta y nueve centésimos.

La venta se efectuará en el lugar de la ubicacion de la propiedad descripta, el juéves 12 del entrante Diciembre a las cuatro de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada el 10 por ciento, á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 26 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público.

4105-nv.27

Agustin Pin

JUDICIAL

De la hermosa propiedad situada en la calle 18 de Julio núm. 492, con frente á la Plaza de Armas y donde están los pabellones de la Exposicion Nacional y actualmente se está construyendo el Teatro de Verano.

EL JUEVES 12 de Diciembre, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de la mencionada propiedad compuesta de 10 piezas, 6 tiranteria de madera y 4 de hierro (bovedillas), pintadas al fresco, piezas para sirvientes, tres patios de mármol y de piedra, el último con parral y aarzo de fierro, cocina, 2 letrinas, 2 algibes, aguas corrientes, etc.

Recomiendo á los interesados visiten esta propiedad para formarse idea de las comodidades que tiene; rinde una buena renta y su tasacion es sumamente baja.

Léase el edicto del Juzgado:

Direccion General de Correos

Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yi, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y vice-versa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine a línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama.

193-perm.

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puentes y anredentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CÁMARAS—163

Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)

200—CALLE MISIONES NÚM. 200

De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 13 de las bases de liquidacion de esta Sociedad, se convoca á los señores accionistas para la asamblea general que tendrá lugar en las oficinas de la misma el miércoles 18 del corriente á las 2 de la tarde, para resolver lo que corresponda.

Para formar quorum es necesario que esté representada la mitad mas una, de las acciones en circulacion.

Los poseedores de acciones al portador deberán presentarlas en Secretaría hasta las 4 de la tarde del dia 17 del corriente, pudiendo presentar en defecto de las acciones los recibos de caucion ó depósito en Bancos, con expresion de la numeracion de las acciones depositadas.

Los dueños de acciones nominativas no necesitarán presentar éstas y podrán recojer sus boletos de entrada hasta dos horas antes de la asamblea.

Montevideo, Diciembre 3 de 1895.

4192 dc.18-3.ª pág. *La Comision Liquidadora.*

EDITAL

O Commandante do Caça Torpedeira *Gustavo Sampaio* estacionado n'este porto, de ordem do Quartel General da Marinha, chama a concurrencia para fornecimento de viveres, sobresalentes e combustivel durante o futuro exercicio de 1896 aos navios d'Armada Brazileira que estacionarem ou tranzitarem pelos portos do Rio da Prata, recebendo-se propostas para este fim até 15 de Dezembro a bordo do navio indicado. As propostas serão organisadas de accordo com o Regulamento que baixou com o Decreto núm. 10.410 de 26 de Outubro de 1889, sendo prestadas pelo Presidente do Conselho de compras todas as informações necessarias. As referidas propostas serão recebidas até as 12 merideano no dia acima designado e abertas na presença dos referidos concurrentes. Os que não estiverem presentes ao acto, por si ou por seus legitimos representantes, as respectivas propostas não poderão ser tomadas em consideração. As requisições em virtude do contracto que for lavrado com quem maiores vantagens offerecer serão pagas em papel na pagadoria de Marinha no Rio de Janeiro.—Bordo do Caça Torpedeira *Gustavo Sampaio* em Montevideo 29 de Novembro de 1895.—*Carlos Pereira Lima*, Capitão-Tenente, Commandante.

4144 dc.15-d.p.md.

LA PLATA

BANCO NACIONAL

Y

Certificados judiciales de dicho Banco

Compramos á setenta y cinco por ciento—75—cualquier cantidad, en el cambio **Banco Ruso**

CALLE ZABALA NUM. 66

FRENTE Á LA BOLSA

4123-dc.15

COLEGIO NACIONAL

DE LA

LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA

129—CALLE SORIANO—129—MONTEVIDEO

Clases nocturnas de francés y teneduría de libros los lúnes, miércoles y viérnes de 8 á 9. Precios mas reducidos que en ningun otro establecimiento de su género.

2373-perm.

Christmas and New-Year CARDS

TARJETAS DE FELICITACION

PARA

NAVIDAD Y AÑO NUEVO

EL MEJOR SURTIDO SE HA RECIBIDO

EN LA

Papelería Galli

DE

SCHMIDT, FRANCO & Ca.

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA ITUZAINGÓ

4128.en. 1°

J. L. Lebet—DIPLOMA DE HONOR—*1.ª distincion*—Reparacion en relojes sencillos y de los *mas complicados*. *Reglajo* de cronómetros de marina. *Alhajería* y pequeña mecánica. Calle General Liniers 204. (Entre Reconquista y la plaza Independencia prm

A los propietarios de casas y quintas

Se desea comprar en los alrededores de Montevideo y en parajo alto, una casa-quinta ó una casa en la ciudad nueva, cuyo precio no exceda de cinco mil pesos. Dirijirse por escrito indicando ubicacion y condiciones á G. S. I., calle Orillas del Plata 26, escritorio de José C. Sanchez.

3953-dc.13

F. CASSULLO Y HERMANO

CIRUJANOS DENTISTAS

Es uno de los mejores adelantos de la ciencia dental el poder operar completamente sin dolor, el secreto está en nuestra *Máquina Anestésica* local inofensiva á la salud por lo que nosotros tenemos privilegio exclusivo, es con lo único que hasta hoy dia se puede y hacemos las estracciones de dientes, muelas, raigones y demás operaciones dentales, completamente *sin dolor*, por un precio demasiado módico en comparacion de sus benéficos resultados.

Con los demás anestésicos usados por la generalidad, como ser *coryl coriteur*, *cloruro de etilo* y otros anestésicos lo hacemos á mitad de precio de lo que cobramos con la máquina.

Especialistas en dentaduras de puente y demás trabajos de oro,

Depósito de materiales para dentistas.

En Montevideo, calle Andes 206, esquina 18 de Julio.—En Buenos Aires calle Esmeralda 103, esquina Piedad.

4101-dc.26

BAÑOS DE GOUNOUILHOU

— DE —

ISIDRO ANCHUSTEGUI

CALLE CERRITO

Participamos al público que desde el 10 del corriente ha quedado inaugurada la estacion balnearia en este acreditado establecimiento. Para satisfacer las exigencias de nuestra numerosa clientela y del público en general, hemos introducido reformas de importancia en las casillas y ampliado considerablemente el establecimiento, que es hoy el mas recomendable por la comodidad que ofrece y por el trato cumplido que en el se dispensa. El departamento de señoras lo mismo que el de hombres, han sido modificados en condiciones inmejorables. Todas las casillas para mayor comodidad de los bañistas. tienen llaves, espejos, etc. El establecimiento admite abonados á precios módicos. Tres líneas de tramvias convergen á los baños: la del Reducto, Paso del Molino y Montevideo.

3985-dc.16-d.p.md.

Colegio de Contadores

DE LA

REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Se comunica á todos los Contadores públicos, colegiados ó no colegiados, que en el expediente iniciado ante el Superior Tribunal de Justicia por el Colegio de Contadores, ha recaido la siguiente resolucion:

«Vistos: Fórmese la matrícula de Contadores, á cuyo efecto los que tengan título lo presentarán á la Secretaría del Tribunal en el término de treinta

D. Mendilaharsu ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo núm. 369.

42-per m

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y de Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 293—Consultas de 1 á 4 p. m.

129-dc.31

Doctor Luis Morquio Especialista en las enfermedades de los niños—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono Montevideo.—Calle Daymen 132a.

prn.

Doctor De Leon Especialista en enfermedades nerviosas y tratamientos eléctrico é hidroterápico.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle 18 de Julio número 69.

Dr. Bernardo Etchepare **Médico-cirujano de la Facultad de Paris**—Ha trasladado su consultorio á la calle Soriano núm. 257.—Horas de consulta: de 1 á 3 p. m.—rativa núm. 468.

391-prm

Doctor E. Herrero y García Médico-cirujano—Tratamiento bioquímico, especial en las enfermedades de la vía digestiva, hígado y riñones. Cura rápida de la ictericia, difteria, crup y afecciones anémicas y nerviosas. Consultas todos los dias no festivos de 1 á 3. en la calle Andes 53.

3950-perm.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz y garganta*.—Ha trasladado su consultorio á la calle Queguay 259.—Consultas todos los dias de 1 á 2 á excepcion de los juéves y domingos.

prm. 45

Doctor Alfredo Navarro Ex-interno laureado de los hospitales de Paris, se ocupa especialmente en las enfermedades de señoras y del aparato génito-urinario.—Calle Cerro número 82.—Consultas de 1 á 3 p. m.

311-núm

Doctor B. Bosio Médico-cirujano recibido en las Facultades de *Paris, Chile* y *Montevideo* y *diplomado especialista* en las enfermedades del **oido, nariz y garganta** por los profesores *Politzer* y *Stoerk* (Viena).—De regreso de su viaje científico á Europa ha abierto su consultorio en la calle *Mercedes 111 a esquina de Arapey*.—Se ocupa tambien con especialidad de la curacion radical de *la hernia por los métodos L. Championnier y Bassini*.—Horas de consulta, de 1 á 4.

perm.

Dr. J. Romeu Plaza Cagancha 41—Consulta general de medicina, cirujía y enfermedades de las señoras:

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha vendido á don Antonio Añon el almacencito en la calle 25 de Mayo 95. El que se considere con derecho á reclamacion lo hará en el término de 5 dias, á contar desde la fecha; pasado dicho plazo no se atenderá reclamacion alguna.—Montevideo, Diciembre 6 de 1895.—*Manuel Perez y Perez.*

4244-dc.12

Al comercio Los abajo suscritos participan al comercio que han vendido las existencias de la fonda sita en la calle Cerro núm. 114, á don Juan Lebrune.—Si alguno se considera acreedor contra dicha casa, se servirá pasar por la misma, dentro del término de 5 dias á contar desde la fecha, pasados los cuales el comprador no oirá reclamo alguno.—Montevideo, Diciembre 11 de 1895.—Como apoderado por Miramontes y Amigo.—*Domingo Amigo.*

4319-dc.17

Al comercio Por el presente hago saber al público en general y al comercio en particular, que por escritura otorgada hoy ante el escribano don Juan J. Dominguez, vendí á don Manuel Matos y Vitoreira el almacen de comestibles y bebidas al por menor establecido en la calle Uruguay núms. 566 y 568, esquina á la de Tacuarembó núms. 50 y 50 a, de esta ciudad siendo de mi cuenta todos los créditos, deudas y obligaciones de la casa procedentes hasta el 30 de Noviembre último, por cuya razon invito á mis acreedores para que dentro de cinco dias, contados desde hoy, concurran á cobrar lo que les debo con el importe de esa venta que queda en poder del comprador.—Montevideo, Diciembre 11 de 1895.—*Vicente Dutrenit.*

4298-dc.17

Breack y volanta Nuevos y bien construidos en el pais, se liquidan. Ocurrir á la fábrica de Berthet, calle Agraciada núm. 355 (Aguada).

4698-dc.30

Bodega Montevideana Calle San José 210 y Plaza Cagancha 56.—Unicos agentes para la venta de los vinos—Sociedad Vitícola Uruguaya, de La Cruz—Sociedad Vitícola Salteña, de San Antonio—Granja Cerrillos Colorados, de Las Piedras.—Reparto especial para familias.—Teléfono Montevideo núm. 2225.—*A. Bidaut y C.ª*

3952-prm.

Costurera Se necesita una en la calle de Canelones núm. 87.

4296-dc.22

Casa de huéspedes Habitaciones cómodas con balcones á la calle. Servicio esmerado y sin competencia.—Dirijirse á la calle Cerrito 255 esquina Treinta y Tres.—*Martin Vidal*, propietario.

4202-en.10

Café Imperial En gran líquido, lo expende á sus favorecedores y familias que quieran

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Juana Torte, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 19 de 1895.—*José Peyrallo*, actuario.
4047-dc.27

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José María Aguirre, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados por dicho causante, dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlos en forma.—Montevideo, Diciembre 11 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
4308-en.11

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de los cónyuges don Bernardo Rebeta y Rosa Daneri, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó herederos para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 30 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público.
4151-dc.31

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cayetano Gall, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 61, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 15 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
3974-dc.21

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Margarita Sanchez de Costa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados por la causante para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 61, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 22 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
4085-dc.22

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Avelino Casses, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 23 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario.
4073-dc.23

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber á los acreedores de los concursados don Juan Alberto y Federico Cypurro, que dentro del término de 30 dias deben exhibir al síndico nombrado doctor don Martin C. Martinez, los justificativos de sus créditos, en su domicilio calle Mercedes núm. 18, todos los dias hábiles de 1 á 3 de la tarde.—Montevideo, Noviembre 23 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
4290-en.10

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Manuel de la Sota, para la reunion que tendrá lugar el dia 20 del corriente á las 3 p. m., en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Diciembre 11 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.
4311-dc.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Sarachaga se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de don Manuel Lola y Lola, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados y por el término de ley.—Montevideo, Diciembre 2 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
4180-dc.13

De mandato del señor juez letrado L. de Comercio de primer turno, se hace saber á los acreedores del concurso formado á A. Castellanos y C.ª, deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, dentro del término de cuarenta dias, en su domicilio calle de Cerro núm. 12.—Montevideo, Diciembre 4 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
4215-dc.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que por auto de fecha 26 del corriente se declaró que la efectiva cesacion de pagos del fallido don Cirilo Mayprero y Ca., data desde el 4 de Setiembre de 1895.—Montevideo, Noviembre 30 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.
4165-dc.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público, que con fecha 23 del corriente mes y año, se ha declarado en quiebra don Manuel de la Sota; y en su consecuencia se está procediendo con arreglo á la ley de la materia, previniéndose que no se deben hacer pagos al fallido, y que los que los hicieren no quedarán exonerados de sus obligaciones. Se previene al mismo tiempo á los que tengan pertenencias del fallido las denuncien bajo apercibimiento de tenerseles por cómplices y ocultadores.—Montevideo, Noviembre 28 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.
4166-dc.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Pedro Serrano, para que dentro del término de quince dias se presenten con los justificativos de sus créditos ante el Síndico provisorio nombrado, don Juan Echeverri, que tiene su domicilio en la calle General Lavalleja núm. 188 para la toma de razon y bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 26 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.
4121-dc.13

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez L. Departamental, doctor don Feliciano Carré Calzada, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Viera por medio de un escrito, pidiendo se le expida segunda copia de una hijuela, en la primera que se le expidió en la division de los bienes dejados al fallecimiento de la finada padre don Domingo Bentancur.—En su consecuencia se hace este publicacion por el término de treinta dias, á los efectos que hubiere lugar.—Guadalupe, Diciembre 3 de 1895.—*Sebastian C. Sagarra*, escribano público.
4245-en.7

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita á todos los que se consideren acreedores de don Mario Carrasco, á fin de que asistan á la junta general que se celebrará el dia 21 del corriente á la 1 p. m. y que ha sido decretada en los autos del concurso del expresado señor Carrasco. Se les previene que deben concurrir con los justificativos de sus créditos y que los no admitidos en la junta y que no concurran á ella se tendrán por conformes con lo que acuerden los que concurran.—Montevideo, Diciembre 11 de 1895.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.
4300-dc.22

Juzgado L. Nacional de Hacienda

De mandato del señor juez letrado Nacional de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, por el presente se cita, llama y emplaza á don Vasco Nuñez de Miranda para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el sumario que por acusacion de contrabando de una caballada le instruyó la Receptoría de San Eugenio y que hoy se sigue ante este Juzgado al señor fiscal de Hacienda, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 9 de 1895.—*Isaías Ximenez*, escribano adjunto de la Aduana.
4264-en.9

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Diciembre 3 de 1895.

Llámase á propuestas para proveer de *pan, leche, carne y artículos de almacen* á los Internatos Normales por todo el año 1896, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en esta Secretaría, y que podrán ver los interesados todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1/2 p. m.

Las propuestas serán abiertas ante el Inspector Nacional en los dias 21, 12, 13 y 14 del corriente respectivamente á las 2 p. m.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la que crea mas conveniente ó de rechazarlas todas si lo juzga necesario.

dc.14 *El secretario general.*

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion de la Direccion General, el 5 del corriente se pondrá en circulacion una nueva emision de timbres postales de 2 centésimos azul oscuro y 7 centésimos verde pasaro, de 10 centésimos marron, de 20 centésimos verde y negro y de 25 centésimos bruno castaño y negro.

Señálase el término de noventa dias, contados desde el dia de la puesta en circulacion para verificarse el canje de los timbres de la antigua emision, dentro del término de treinta dias del plazo acordado, para cuya operacion quedan autorizadas todas las oficinas de Correos del país.

Pasado ese plazo, los timbres postales de la emision que se retira, se considerarán nulos y de ningun valor para el franqueo.

Montevideo, Diciembre 3 de 1895.

4196-dc.20 *La Secretaría*

CUARTA DIVISION

De órden de la Direccion General se previene á los interesados en la remision de encomiendas por el Correo, sean estas dirijidas al interior ó exterior de la República, que les está terminantemente prohibido el incluir en el contenido de tales envíos manuscritos que tengan el carácter de correspondencia epistolar, quedando sujetos los contraventores á la multa de diez pesos que preceptúa el artículo 117 del Decreto Ley de Correos de 24 de Agosto de 1877, siéndoles permitido á los remitentes escribir en el talon del boletin de expedicion, comunicaciones relativas á tales encomiendas.

Montevideo, Noviembre 26 de 1895.

4102-dc.13

Direccion General de I. Directos

Esta Direccion llama nuevamente á propuestas para la impresion litográfica de *cuarenta mil* recibos de multas, *quince mil* id de carcelage y *cinco mil* id de corretage para el año 1896, conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion, todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

El dia 30 del corriente, á las 3 p. m., se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Noviembre 26 de 1895.

Victor Raineri.

V.º B.º—*Felipponc.* dc.30

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 1.322 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Teófilo Diaz, los restos de Juan Casseta, Domingo Repetto, Carolina Almeida, Juana Olivera, Hipólito Paez, Francisco Rocha y Sofía Rocha, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado.

3970-lb.15 *La Direccion.*

Junta E. Administrativa—Departamento de San José

La Junta E. Administrativa del Departamento, préviamente autorizada por el Superior Gobierno, llama á licitacion para el adoquinado de las cuatro calles adyacentes á la Plaza 33 de esta ciudad, como tambien para la construccion de veredas en los cuatro frentes de la misma y calles que la cruzan, con arreglo al pliego de condiciones que queda de manifiesto en Secretaría.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado, cerradas y lacradas en esta oficina, desde el dia de la fecha hasta el momento en que el reloj oficial de la Corporacion marque las 3 horas p. m. del dia 20 de Enero del año 1896 en que á presencia de los proponentes que concurran al salon de sesiones serán abiertas, numeradas y glosadas al acta que se labrará inmediatamente.

La Corporacion se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó desechar todas las propuestas, si á su juicio ninguna conviniera á los intereses públicos.

San José de Mayo, Diciembre 6 de 1895.

B. Laguarda.

Guillermo F. Silva, secretario.

Jefatura Política y de Policía de la Capital

EDICTO DE POLICIA

Siendo necesario designar en la estacion de baños los puntos en las costas á que el público puede concurrir

El jefe político de la capital con autorizacion superior dispone:

Artículo 1.º Destínase para baños de señoras al Norte de la ciudad los puntos siguientes:

El trayecto comprendido entre el varadero de Gounouilhou, en donde están situadas las casillas con frente al puerto hasta el Rompe Olas, desde la calle Dayman incluyendo la bajada que se halla al frente de la estacion del Ferrocarril Central y la prolongacion del paredon de la playa hasta frente á la manzana cercada conocida por de Vidiella desde la segunda casilla establecida al Norte de dicha manzana hasta los antiguos Corrales de Abasto, el espacio comprendido entre el muelle del Ferrocarril Central y el de Meneses y el conocido por de Capurro, tomando por division la calle que baja por la quinta del señor Mac-Eachen. Igualmente destínase para baños de señoras al Sud de la ciudad el trayecto comprendido entre las calles Misiones y Cerro, incluyendo la playa ó ensenada que se encuentra al extremo de esta última calle, el espacio comprendido entre las calles Cuareim y Rio Negro, la playa denominada Santa Ana y al Este la playa Ramirez, las casillas destinadas para señoras.

Art. 2.º Destínase para baños de hombres al Norte de la ciudad el espacio comprendido entre el costado derecho del Rompe Olas hasta la calle Dayman con excepcion de los muelles particulares que tengan casillas de baños donde acostumbran concurrir familias; desde la manzana Vidiella hasta las primeras casillas inclusives las que sitúan dos sobre el paredon de la playa; el espacio comprendido entre los antiguos Corrales de Abasto y el muelle del Ferrocarril Central y la primera mitad del espacio comprendido entre los muelles de Meneses y Capurro tomando por línea divisoria la mencionada calle Mac-Eachen.

Art. 3.º Queda absolutamente prohibido á los hombres bañarse en los parajes destinados á señoras lo mismo que concurrir á ellos en horas de baños.

Art. 4.º No será permitido que los menores de doce años puedan bañarse solos.

Art. 5.º Los contraventores á lo dispuesto en el presente edicto, serán amonestados por los agentes de policía por la primera vez y en caso de reincidencia, serán remitidos á la oficina central, para ser penados como corresponde.

Art. 6.º Las empresas de casillas de baños estarán obligadas á tener un bote por lo menos en cada uno de los puntos en que está dividido el paraje destinado al baño ó sea uno en cada seccion destinada á baños de señoras y otro en cada uno que corresponda á los hombres, con el objeto de acudir en el acto en los casos en que esté por producirse alguna desgracia, á cuyo objeto deberán disponer del personal necesario y pronto para el servicio.

Art. 7.º Quedan igualmente obligadas las dichas empresas á tener á la vista de los concurrentes á los baños por lo menos tres salvavidas.

Art. 8.º Los comisarios quedan encargados del cumplimiento de lo dispuesto en el presente edicto.

Montevideo, Diciembre 9 de 1895.

Leandro D'az, Oficial 1.º

4261 dc.17

Tesorería General de I. Pública

Montevideo, Diciembre 11 de 1895.

Esta tesorería procederá en el dia de mañana á documentar los presupuestos del personal enseñante de Montevideo, Internatos Normales, escuelas de aplicacion y Jardin de Infantes, correspondientes al mes de Noviembre pasado.

dc.15 *El tesorero.*

Comision N. de Caridad y B. Pública

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama nuevamente á propuestas para el suministro á los establecimientos de su dependencia por todo el año de 1896 de los artículos siguientes *tabaco, jabon y velas estearina* de fabricacion nacional con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría de la Comision.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas extrictamente al pliego de condiciones y formularios respectivos y serán abiertas en presencia de los interesados en la Secretaría de la Comision Nacional en el dia y horas que á continuacion se expresa:

El dia 13 de Diciembre, á las 2 1[?]2 de la tarde, las de tabaco.

El dia 13 de Diciembre á las 3, de las de jabon y velas.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio sean mas convenientes, ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Diciembre 6 de 1895.

4246-dc.13 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Diciembre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Muñiz**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 24 años, soltero, labrador, domiciliado en la calle Convencion núm. 110, é hijo de don Salvador Muñiz, español, de 68 años, casado, labrador, y de doña Ramona Perez, española, de 43 años, labores, residen en Pontevedra (España); y doña **Pilar Tilbes**, nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Colon núm. 160, é hija de don Juan Tilbes y de doña Manuela Casas, españoles, fallecidos en España, ignora las fechas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

4270 dc.18

En Montevideo y el dia 7 del mes de Diciembre del año de 1895, á las 2 1[?]2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Brenno Benedetti**, de nacionalidad italiano, nacido en Foligno (Perugia), de 26 años, soltero, ingeniero enólogo, domiciliado en la calle Cerro núm. 40, é hijo de don Rafael Benedetti, italiano, de 58 años, casado, empleado, y de doña Angela Biferini, italiana, de 62 años, labores, residen en Roma, Italia; y doña **María Marziali**, nacionalidad italiana, nacida en Spello (Perugia), de 28 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Príncipe Amadeo número 132 (Roma), é hija de don Nazareno Marziali, italiano, fallecido en Foligno, ignora la fecha; y de doña Fiammia Cruciani, italiana, de 47 años, viuda, labores, reside en Foligno, por medio de su apoderada doña Catalina Scaiola, italiana, de 28 años, casada, labores, domiciliada en la calle Cerrito número 268.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

4260-dc.16

En Montevideo, el 5 de Diciembre de 1895, á las 8 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Stewart**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 30 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Cerrito núm. 252, hijo de don Duncan Stewart, ciudadano legal, de 62 años, casado, comercio, y de doña Delfina Garcia, oriental, de 61 años, labores domiciliados en la misma casa; y doña **Laureana Usher**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Uruguayana núm. 179 (Paso del Molino), hija de don Ricardo Lorenzo Usher, oriental, de 62 años, casado, empleado, y de doña Rosa Rigau, oriental, de 49 años, labores, residentes en el departamento de Canelones.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

4224-dc.14

En Montevideo y el dia 10 del mes de Diciembre del año de 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Enseñat**, de nacionalidad español, nacido en Capellá, Mallorca, de 29 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Cerrito núm. 359; hijo de don Nicolás Enseñat, español, de 64 años, casado, labrador, y de doña María Jofre, española, de 61 años, labores, residen en España; y doña **Cármen Baliño**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 17 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 354; hija de don Antonio Baliño, español, de 44 años, casado, marino, y de doña Manuela del Rio, española, de 34 años, labores, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

4285-dc.19

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia viérnes 6 del mes de Diciembre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Pedro Alcantara Silva**, de estado soltero, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion empleado, domiciliado en la calle Zebala núm. 151; hijo de don Francisco Silva, de nacionalidad brasilero, de 59 años, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Antonia Guido, de nacionalidad oriental, de 42 años, casada, domiciliados en la calle Minas núm. 393; con doña **Deidamia Paula Batallan**, de estado soltera, de 22 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 158; hija de don Manuel Batallan y de doña Petrona Guedes, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

4243-dc.15

En Montevideo y el dia mártes 10 del mes de Diciembre del año 1895, á las 3 1[?]2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **José Bonarino**, de estado soltero, de 31 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion empleado, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 50 hijo natural de doña Nicolasa Bonarino, de nacionalidad italiana, de 74 años, viuda, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 157; con doña **Josefa Rodriguez**, de estado soltera, de 24 años, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, provincia del mismo nombre, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 50; hija de don Pedro Rodriguez de nacionalidad español, de 74 años, de estado casado, de profesion panadero, y de doña Francisca Paz, de nacionalidad española, de 47 años, de estado casada, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

4303-dc.20

En Montevideo y el dia miércoles 11 del mes de Diciembre del año de 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Luis Fernando Hubert**, de 36 años, de nacionalidad oriental, nacido en el Salto, departamento del mismo nombre, de profesion empleado, domiciliado en la calle Guaraní núm. 39; hijo de don Juan Nicolás Hubert, finado, y de doña Gumersinda Salvat, de nacionalidad oriental, de 60 años, viuda, domiciliada en la misma casa; con doña **Matilde Mesa**, de estado soltera, de 27 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 64; hija de don Santiago Mesa, finado, y de doña Josefa Idiarte, de nacionalidad española, de 65 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

4306-dc.20

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 6 del mes de Diciembre del año de 1895, á las diez de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Victorio Lago**, de nacionalidad español, nacido en Vigo, provincia de Pontevedra, de estado viudo de doña Josefa Gonzalez, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 230, de profesion jornalero; hijo de don José Miguel Lago, de nacionalidad español, de 60 años de edad, domiciliado en España, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Teresa Fariñas, de estado casada, de nacionalidad española, de 56 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Manuela Conde**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Santiago, provincia de la Coruña, de 21 años de edad, domiciliada en la calle de Buenos Aires núm. 230, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Conde de estado casado, de nacionalidad español, de 60 años de edad, domiciliado en España, de profesion jornalero, y de doña María Barral, de estado casada, de nacionalidad española, de 40 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

4238-dc.15

En Montevideo y el dia 5 de Diciembre de 1895, á las 10 1[?]2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Bello y Villar**, de nacionalidad español, nacido en Santircio de Villanueva, provincia de la Coruña, de estado viudo de doña María Josefa Reigia, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Washington núm. 67, de profesion comerciante, hijo de don Pedro Bello, fallecido en Santircio de Villanueva, de nacionalidad español, y de doña Feliciana Villar, de estado viuda, de nacionalidad española, de 75 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **María Encarnacion Lema**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en San Cristóbal de Cesqueda, provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Washington núm. 67, de profesion labores de su sexo, hija de don Estevan Lema, de estado viudo, de nacionalidad español, de 60 años de edad, domiciliado en España, de profesion sastre, y de doña María Josefa Rodriguez, de nacionalidad española, fallecida en San Cristóbal de Cesqueda.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

4227-dc.14

En Montevideo, el 5 de Diciembre de 1895, á la 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Guillermo Julio Taschero** de nacionalidad italiano, nacido en Torino, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Zabala núm. 185, de profesion encuadernador, hijo de don Francisco Taschero y de doña Ana Terasco, italianos, fallecidos en Montevideo; y doña **Carolina Sula**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Spezano, provincia de Cozenza, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Zabala núm. 185, de profesion labores de su sexo, hija de doña Cármen Sula, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 85 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 7, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

4226-dc.14

En Montevideo y el dia 9 del mes de Diciembre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Arsenio Lermitte**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 148, de profesion comerciante; hijo de don Arsenio Lermitte, fallecido en esta ciudad el 4 de Diciembre de 1892, de nacionalidad francés, y de doña Rosa Guerra, de nacionalidad argentina, fallecida en esta ciudad; y doña **Elvira Llamas**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí número 129, de profesion labores de su sexo; hija de don Mauricio Llamas, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 71 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion propietario, y de doña Desideria Rodriguez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 65 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Antonio Sosa, oficial del Estado Civil.

4269-dc.18

En Montevideo y el dia 10 del mes de Diciembre del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Rosendo Cortines**, de nacionalidad español, nacido en Peña Rubia, provincia de Santander, de estado soltero, de 28 años de edad, domiciliado en la calle 1.º de Mayo núm. 21, de profesion comerciante; hijo de don Francisco Cortines, fallecido en Peña Rubal, de nacionalidad español, y de doña Juliana de Alles, de estado viuda, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en España, de profesion las de su sexo; y doña **María Balverde**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Alzaibar núm. 68, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Balverde, de nacionalidad español, fallecido en Montevideo, y de doña Ramona Bojo, de estado viuda, de nacionalidad española, de 49 años de edad, domiciliada en la calle Santa Teresa núm. 40, de profesion las de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.

Antonio Sosa, oficial del Estado Civil.

4284-dc.19

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 5 de Diciembre de 1895 á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Próspero Schiappacasse**, de 35 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Convencion núm. 320, nacido en Camogli, provincia de Génova; hijo legítimo de don Luis Schiappacasse y de doña Rosa Chiesa, italianos, finados; y doña **Teresa Zerga**, de 30 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 320, nacida en esta ciudad; hija legítima de don José Zerga, italiano, finado, y de doña Angela Vignolo, de 58 años, viuda, italiana, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Pablo Pareja, oficial del Estado Civil.

4223-dc.14

En Montevideo y el dia 7 del mes de Diciembre del año 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Norton**, de 28 años, soltero, inglés, mecánico, domiciliado en la calle Andes núm. 358, nacido en Liverpool; hijo legítimo de don Juan Norton, de 62 años, maquinista, y de doña Margarita Mathewez, de 54 años, irlandeses, domiciliados en Inglaterra; y doña **Carlota Rosa Fordham**, de 19 años, soltera, oriental; labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 358, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Guillermo Pearson Fordham, de 48 años, inglés, mecánico, y de doña Graciana Ward, de 51 años, norte-americana, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial de E. Civil.

4249-dc.16

En Montevideo y el dia 9 del mes de Diciembre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Adrian Mattos**, de 30 años, soltero, oriental, escribano público, domiciliado en la calle Soriano núm. 142, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Manuel Ignacio de Mattos, portugués y de doña Ramona Moreno, oriental, ambos finados; y doña **Josefina Alejandrina Menchaca**, de 26 años, soltera, argentina, labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 108, nacida en la ciudad de Buenos Aires, hija legítima de don Floro Menchaca, oriental, finado y de doña Telma Insaurraga, de 52 años, viuda, oriental, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial de E. Civil.

4288-dc.19

En Montevideo y el dia 9 del mes de Diciembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Liñan**, de 25 años, soltero, oriental, zapatero, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 79, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Ramon Liñan, oriental, finado, y de doña Juana Garcia, de 39 años, viuda, argentina, domiciliada en esta ciudad; y doña **Amalia Ramos**, de 22 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 244, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Gabriel Ramos y de doña Ana Esteves, orientales, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

P. *Pareja*, oficial del Estado Civil.

4287-dc.19

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 2 de Diciembre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber; Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Gianelli**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 182, de profesion doctor en medicina; hijo legítimo de don Santiago Gianelli, fallecido en esta ciudad el dia 3 de Abril de 1891, y de doña Carlota Oneto, fallecida en esta ciudad el dia 21 de Abril de 1886; y doña **María Mercedes Suarez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Maldonado núm. 239, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Manuel Suarez, de 46 años de edad, de profesion comerciante, y de doña Mercedes Abella, de 39 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos de estado casados, de nacionalidad orientales, domiciliados en la calle Maldonado núm. 239.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

4190-dc.12

En Montevideo, á 4 de Diciembre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Francisco Lambrechts**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Miguelete, departamento de la Colonia, de 19 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 192, de profesion empleado; hijo legítimo de don Cárlos Félix Lambrechts, fallecido, y de doña Emma Olivia María Schmidt, argentina, de 46 años de edad, viuda, labores de su sexo, residente en el Miguelete, departamento de la Colonia; y doña **Zulema Ortiz**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuí número 272, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Rufino Ortiz, oriental, de 48 años de edad, casado, corredor, y de doña Justa Ibarra, argentina, de 41 años de edad, casada, labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

4209-dc.13

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 5 de Diciembre de 1895 á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Narciso Rial**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Queguay núm. 51, hijo legítimo de don Francisco Rial, finado, y de doña Teresa Castro, de 60 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en España; y doña **Ramona Barros**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle Queguay núm. 43, hija legítima de don Angel Barros, de 57 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion jornalero, domiciliado con la proyectante, y de doña Cármen Mosteiro, de 58 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.

4225-dc.14

En Montevideo y el dia 9 del mes de Diciembre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Iriart**, de 39 años de edad, de estado viudo de Catalina Irigoyen, de profesion comerciante, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, domiciliado en la calle Cuareim núm. 133, hijo legítimo de don Ambrosio Iriart, finado, y de doña Marta Jauregay, de 79 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado viuda, domiciliada en la calle Cuareim núm. 133; y doña **María Barcelona**, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Soriano número 70, hija legítima de don Santiago Barcelona, de 63 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad español, de profesion rentista, domiciliado con la proyectante y de doña María Etchegarey, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

Juan Recalde, oficial de E. Civil.

4268-dc.18

En Montevideo y el dia 9 del mes de Diciembre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Carrelo**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesion peluquero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Oviedo, domiciliado en la calle Florida núm. 276, hijo legítimo de don Juan Carrelo, finado, y de doña Rosa Villar, de 72 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en España; y doña **Rosa Aicardi**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, domiciliada en la calle Uruguay núm. 421, hija legítima de don Antonio Aicardi, de 56 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion labrador, domiciliado en Italia, y de doña Catalina Ottonelo, de 46 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial de E. Civil.

4283-dc.19

En Montevideo y el dia 11 del mes de Diciembre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Máximo E. Rivero**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad brasilero, nacido en Santa Catalina, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 362, hijo legítimo de don Máximo L. Rivero, de 51 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado con el proyectante, y de doña Albertina Boldt, de 47 años de edad, de nacionalidad alemana, de estado casada, domiciliada con el proyectante; y doña **Juana Irigaray**, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida General Rondeau núm. 789, hija legítima de don Juan Irigaray, de 57 años de edad, de estado casado, de nacionalidad francés de profesion comerciante, domiciliado con la proyectante y de doña Juana Garcia, de 51 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del E. Civil.

4305-dc.20

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Diciembre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Vila**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en este departamento, domiciliado en la calle Paysandú número 427; hijo legítimo de don Manuel María Vila, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Francisca Rodriguez, de 45 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la calle Madrid núm. 5; y doña **Juana Angela Parodi**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 433; hija legítima de don Luis Parodi, de 62 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, residente en Buenos Aires, y de doña Juana Crosa, de 60 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliada en la calle Paysandú núm. 433.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

4267-dc.18

En Montevideo y el dia 9 del mes de Diciembre del año 1895, á las 10 1[?]2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gabriel Peluffo**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Maldonado número 888; hijo legítimo de don José Peluffo, de 50 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion jornalero, residente en el departamento de Canelones, y de doña Petrona Marquez, de 40 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada con el proyectante; y doña **Higinia Alvarez**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 888; hija legítima de don José Alvarez, de nacionalidad español, y de doña Adela Aguirre, ambos fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

4308-dc.20

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 5 de Diciembre del año 1895, y á las 3 1[?]2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Serafin Craviotto**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle de Minas número 99, de profesion empleado, hijo de don Dionisio Craviotto, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Minas núm. 99, de profesion rentista, y de doña Catalina Ferro, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 47 años de edad, domiciliada calle Minas núm. 99, de profesion labores de su sexo; y doña **Matilde Casal**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle de Lima núm. 13, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Casal, de nacionalidad español, de estado casado, de 49 años de edad, domiciliado Lima núm. 13, de profesion jornalero y de doña María Soledad Vilaverde, de estado casada, de nacionalidad española, de 46 años de edad, domiciliada Lima núm. 13, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

4239-dc.15

En Montevideo, á 5 de Diciembre del año 1895, á las 2 1[?]2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Gomez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Minas número 68, de profesion tipógrafo; hijo de don José Gomez, finado, y de doña Cármen Marticorena, finada; y doña **Manuela Villar**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Minas número 68, de profesion labores de su sexo; hija de don Félix Villar, de nacionalidad español, de estado casado, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Minas núm. 68, de profesion jornalero, y de doña María Suarez, de estado casada, de nacionalidad española, de 40 años de edad; domiciliada en la calle Minas núm. 68, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

4240-dc.15

En Montevideo, á 5 de Diciembre del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Iglesias**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Lima núm. 61, de profesion carpintero; hijo de don Lázaro Iglesias, finado y de doña María Rama, de estado viuda, de 64 años de edad, domiciliada en la calle Lima núm. 61, de profesion labores de su sexo; y doña **Francisca Barbet**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa de Guadalupe, departamento de Canelones, de 19 años de edad, domiciliada en la calle de Lima núm. 64, de profesion labores de su sexo; hija de don Pablo Barbet, finado, y de doña María Viñas, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 56 años de edad, domiciliada en la calle Lima núm. 64, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. —*Lorenzo S. Mussio.*

4241-dc.15

En Montevideo, á 2 de Noviembre del año 1895, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Seoane**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Batoví núm. 19, de profesion zapatero; hijo de don Juan Seoane, de nacionalidad español, de estado casado, de 64 años de edad, domiciliado en la provincia de la Coruña, de profesion zapatero, y de doña Carolina Parga, de estado casada, de nacionalidad española, de 58 años de edad, domiciliada en la provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo; y doña **Manuela Blanco**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 24 años de edad, domiciliada en la calle de Gianello núm. 11A, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Blanco, de nacionalidad español, de estado casado, de 54 años de edad, domiciliado en la provincia de la Coruña, de profesion labrador, y de doña Juana Soto, de estado casada, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en la provincia de la Coruña, de profesion, labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

4191-dc.12

En Montevideo, á 4 de Diciembre de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Varela**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Minas núm. 93A, de profesion tipógrafo, hijo de don Juan Varela, de nacionalidad español, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Minas núm. 93A, de profesion jornalero, y de doña Cármen Carvallido, de estado casada, de nacionalidad española, de 46 años de edad, domiciliada calle Minas núm. 93A, de profesion labores de su sexo; y doña **Luisa Ramponi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 2[?] años de edad, domiciliada en la calle San Salvador núm. 135, de profesion labores de su sexo hija de don Juan Ramponi, finado, y de doña Teresa Rabi, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada calle San Salvador núm. 135, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*
Oficial del Estado Civil.

4228-dc.14

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union á los tres dias del mes Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco, y á las diez a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan José Cavia**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Rincon de la Torre, departamento de San José, de 29 años de edad, domiciliado en la calle General Flores número 98, de profesion empleado público, hijo de don Martin Cavia y Garzon, de estado casado, de nacionalidad oriental, de sesenta y dos años de edad, domiciliado en la casa citada por el compareciente, de profesion rentista, y de doña Amarilis Sinforosa Quincoses, de estado casada, de nacionalidad oriental, de cincuenta y tres años de edad, domiciliada en la casa citada por el compareciente y doña **María Elena Corta**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Cerro, departamento de Montevideo, de veinticuatro años de edad, domiciliada en la calle diez y ocho de Julio número 288, ocupada en labores propias de su sexo, hija de don Justo Corta, de estado casado, de nacionalidad oriental, de setenta y un año de edad, domiciliado en la casa citada por la compareciente, rentista, y de doña María del Cármen Nuñez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de sesenta y dos años de edad, domiciliada en la calle citada por la compareciente, ocupada en las labores propias de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

Pedro Cogoy, oficial de Estado Civil.

4210-dc.18

En la villa de la Union y el dia 5 de Diciembre de 1895, á las 3 1[?]2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Cedrez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, de 54 años de edad, domiciliado en la calle de Artes núm. 8, rentista, hijo del finado Cipriano Cedrez, fallecido en esta villa el 26 de Febrero de 1883, de nacionalidad oriental, y de la finada Luisa Rigo, fallecida en esta villa el 28 de Febrero de 1883, de nacionalidad oriental, y doña **Juana Magnones**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 26 años de edad, domiciliada en el camino de Larrañaga, s[?]n., ocupada en las labores propias de su sexo, hija del finado Domingo Magnones, fallecido en esta villa el dia 15 de Marzo de 1884 de nacionalidad italiano y de doña Inocencia Rivero, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en el camino Larrañaga s[?]n., de ocupacion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas —Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.

Pedro Cogoy, oficial de E. Civil.

4271-dc.18

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Redocto de Montevideo y el 30 de Noviembre de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Lorenzo**, de nacionalidad oriental, de edad 22 años, soltero, jornalero y domiciliado en la Cuchilla Joanicó s/n., hijo legítimo de don Manuel Lorenzo, portugués, de 56 años, jornalero, y de doña Constancia Garcia, oriental, de 45 años, labores de su sexo, ambos casados, domiciliados en el Cerrito s/n.; y doña **Ventura Martinez**, oriental, de 24 años, viuda, labores de su sexo y domiciliada en la Cuchilla Joanicó s/n., hija legítima de don Andrés Martinez, de 50 años, jornalero, y de doña Josefa Parada, de 40 años, labores de su sexo, ambos españoles, casados, domiciliados en el Cerrito.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

José Panés, oficial del Estado Civil.

4230-dc.14

En el Reducto de Montevideo y el dia 7 de Diciembre del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Salvador Echeverri**, de nacionalidad oriental, de edad 38 años, soltero, jornalero, domiciliado en el Barrio Cristóbal Colon s[?]n.; hijo legítimo de don Juan Echeverri y de doña María Lalalerri, ambos españoles, fallecidos; y la señorita **Hermogenes Mendez**, de nacionalidad oriental, de edad 26 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en el Cerrito s[?]n.; hija legítima de don Félix Mendez, de 71 años, jornalero, y de doña Juana Beltran, de 54 años, ambos orientales, casados, domiciliados en el Cerrito s[?]n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

José Panés, oficial del Estado Civil.

4307-dc.20

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á 9 de Diciembre de 1895 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Seijo**, español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 25 años de edad, soltero, de profesion carpintero, domiciliado en esta seccion, hijo de don Juan Seijo, español, finado, y de doña Dolores Paz, española, de 52 años, de estado viuda, labores de su sexo, reside en España; y doña **Josefa Goñi**, oriental, de 19 años de edad, nacida y domiciliada en esta seccion, soltera, de profesion labores de su sexo, hija de don Tomás Goñi, español, finado y de doña Josefa Sigandá, española, de 56 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Juan Toscano, oficial de E. Civil.

4304-dc.20

En la Villa del Cerro, á 5 de Diciembre de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan José Ugarte**, oriental, nacido y domiciliado en esta Villa, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante; hijo de don José Pedro Ugarte, español, fallecido, y de doña Micaela Olechea, española, de 58 años, viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada con el contrayente; y doña **Rafaela Calone**, oriental, nacida en Montevideo, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en esta Villa; hija de don Juan Calone y de doña Francisca Rodriguez, el primero italiano y la segunda española, de 54 y 45 años respectivamente, casados, ambos vecinos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—

Juan Toscano, oficial del Estado Civil.

4251-dc.16

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 7 del mes de Diciembre del año de 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Gayumelo**, de 22 años, oriental, soltero, empleado, domiciliado en la calle 15 de Marzo número 88; hijo de don Angel Gayumelo, italiano, casado, de 65 años, jornalero, y de doña Petrona Mentasto, oriental, de 42 años, labores, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **Enriqueta Bellina**, de 15 años, italiana, soltera, labores, domiciliada en el Barrio San Martin s[?]n.; hija de padres desconocidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. -*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

4272-dc.18

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 7 del mes de Diciembre del año de 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adolfo Martinelli**, de 22 años, italiano, nacido en Lucca, soltero, comercio, domiciliado en la calle Pastor núm. 81; hijo de don Cárlos Martinelli, italiano, casado, de 45 años, comercio, y de doña Ercilia Gabelini, italiana, de 40 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con el declarante; y doña **Juana Luragui**, de 21 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle 13 de Marzo núm. 23; hija de don Juan Luragui, italiano, de 65 años, casado, jornalero, y de doña María Ronchetti, italiana, de 52 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la declarante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

4265-dc.18

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el 4 de Diciembre de 1895, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Francisco Rolando**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 31 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 31, hijo de don Nicolás Rolando, de nacionalidad italiano, de 68 años, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado con el proyectante, y de doña Catalina Bruno, de nacionalidad italiana, de 55 años, de estado casada, domiciliada con el proyectante; con doña **Margarita Orió**, de nacionalidad oriental, de 18 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 583 hija de don José Orió, de nacionalidad italiano, de 50 años, de estado casado, de profesion carpintero, domiciliado con la proyectante, y de doña Bianca Rolando, de nacionalidad italiana, de 43 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconda*, oficial del Estado Civil.

4229-dc.14

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 5 del mes de Diciembre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Manuel M. Pesce**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 31 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Municipio núm. 63, hijo de don Juan Pesce, de nacionalidad italiano, de 56 años, de estado viudo, de profesion comercio, domiciliado en la calle Municipio 63, y de doña Nicolasa Garcia de nacionalidad italiana, finada; con doña **Cármen Barlocco**, de nacionalidad oriental, de 29 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Rivera 220, hija de don Antonio Barlocco, de nacionalidad italiano, de 58 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle Rivera 220, y de doña Segunda Queiresco, de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado casada, domiciliada en la calle Rivera 220.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconda*, oficial del Estado Civil

4243-dc.15

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía y el dia 10 del mes de Diciembre del año de 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Delgado**, de nacionalidad oriental, nacido en esta seccion, de 25 años, soltero, agricultor, domiciliado en esta seccion; hijo de don Manuel Delgado, español, de 65 años, casado, agricultor, y de doña Petrona Velazquez, oriental, de 50 años, casada, labores de su sexo, vecinos de esta seccion; y doña **Ramona Garcia**, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija natural de don Cornelio Garcia, oriental, de 56 años, soltero, agricultor, domiciliado en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.

4302-dc.20

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 30 de Noviembre del año 1895, á las 12 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Zitta**, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Aurora núm. 99a, hijo de don Pedro Zitta, de estado viudo, de profesion jornalero, de nacionalidad italiano, de 65 años de edad, y residente en Italia, y de doña Catalina Urssi, italiana, finada; y doña **Vicenta Acosta**, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Carrasco, de 23 años de edad, y domiciliada en la calle Aurora núm. 99a, hija de don Antonio Acosta, español, finado, y de doña Petrona Bonilla, oriental, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial de Estado Civil.

4208-dc.13.

En Montevideo, á 9 de Diciembre de 1895, á las 4 1[?]2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cosme Nocera**, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en Nápoles, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Casupá núm. 106; hijo de don Genaro Nocera, de estado viudo, de profesion jornalero, de nacionalidad italiano, de 65 años de edad, residente en Italia, y de doña Francisca Antretta, italiana, finada; y doña **Josefa Barbato**, de estado soltera, de profesion labores, de nacionalidad italiana, nacida en Nápoles, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 78; hija de don Mercurio Barbato, de estado casado, de profesion jornalero, de nacionalidad italiano, de 58 años de edad, y de doña María Marino, de estado casada, de profesion labores, de nacionalidad italiana, de 52 años de edad, residente en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

Francisco Garello, oficial del Estado Civil.

4286-dc.19

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 7 dias del mes de Diciembre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Martinez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 29 años, domiciliado en el Nuevo Paris, de profesion empleado, hijo de don Ignacio Martinez español, fallecido el 31 de Agosto de 1881 en la Coruña, y de doña Josefa Garcia, de estado viuda, de nacionalidad española, de 61 años, domiciliada en la Coruña; y doña **Francisca Arigon**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, de 25 años, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion sirvienta, hija de don José Arigon, de estado casado, de nacionalidad español, de 47 años, domiciliado en la Coruña, de profesion labrador, y de doña Manuela Laureiro, de estado casada, de nacionalidad española, de 49 años, domiciliada en la Coruña, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

Angel Sena, oficial del E. Civil.

4266-dc.[illegible]